

# Arcanos

ISSN 0124-4159 / TPR 1015 / MAYO DE 2006 No. 12 / BOGOTÁ, COLOMBIA

víctimas de la violencia:  
el camino visible

PROYECTO: Derechos y Esperanzas





# Arcanos

PUBLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN  
**NUEVO ARCO IRIS**  
 MAYO DE 2006  
 AÑO 9 / N° 12  
 ISSN 0124-4159  
 T. P. R. N° 1015

DIRECTOR  
**LEÓN VALENCIA AGUDELO**  
 PRESIDENTE  
**ANTONIO SANGUINO PÁEZ**

CONSEJO EDITORIAL  
**ANTONIO LÓPEZ ERAZO**  
**ANTONIO SANGUINO PÁEZ**  
**LEÓN VALENCIA AGUDELO**

COORDINACIÓN EDITORIAL  
**MARTA RUIZ**  
**MARGARITA GIL OLAYA**  
**GIOVANNI MORENO**  
**LUIS EDUARDO CELIS**

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN  
**Ofc. de COMUNICACIÓN Y PRENSA**



CALLE 39 No 17 - 26  
 TELS. 287 17 48 - 287 52 47  
 BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA  
[www.nuevoarcoiris.org.co](http://www.nuevoarcoiris.org.co)  
 EMAIL: [nuevoarcoiris@etb.net.co](mailto:nuevoarcoiris@etb.net.co)

BAJO EL AUSPIO DE LA AGENCIA  
 DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA  
 EL DESARROLLO INTERNACIONAL  
**-USAID-**

A TRAVÉS E IMPLEMENTADO  
 POR MSD COLOMBIA

FOTOGRAFÍAS  
 Fundación Dos Mundos  
 Giovanni Moreno  
 Archivo CNAI  
 Fundación Rayuela

**Las opiniones expresadas en los  
 artículos, son de exclusiva  
 responsabilidad de sus autores**

FOTO PORTADA: MARTA RODRIGUEZ  
 "Las Otras Huellas de la Guerra"  
 FUNDACIÓN DOS MUNDOS

## EDITORIAL

Fustigar o acompañar al Estado.  
*León Valencia Agudelo* .....2

## INFORMACIÓN GENERAL

Un modelo de apoyo para el trabajo con las víctimas de la violencia.  
*Margarita Gil Olaya*.....4  
 La reparación como proceso de reconciliación.  
*Luis Manuel Lasso*.....6

-HISTORIAS DE VIDA-

*Lloro lágrimas de sangre*.....9  
*A pesar de todo guardo la esperanza*.....10

## REGIONES

Los contextos regionales del trabajo con las víctimas de la violencia  
*Cartagena -Bolívar-*.....12  
*Floridablanca -Santander-*.....14

-HISTORIAS DE VIDA-

*Un desplazado en su laberinto*.....15  
*Corozal -Sucre-*.....12

## ENTREVISTAS

Eduardo Pizarro, presidente de la CNRR.....17

-HISTORIAS DE VIDA-

*Verdum, el pueblo fantasma*.....20

*Todo se quemó.....hasta los recuerdos también*.....21

## ANÁLISIS

El financiamiento de la reparación.  
*Luis Manuel Lasso*.....22

## ORGANIZACIONES

*Cartagena*.....25  
*Floridablanca*.....27  
*Corozal*.....27

-HISTORIAS DE VIDA-

*Varias veces desplazado*.....28  
*¿Cómo ayuda el hacernos Visibles?*.....29  
*Actividades y Logros del proyecto*.....30

## DEBATES

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.  
*Alexandra Montoya*.....32  
 Verdad y reparación en Colombia desde la perspectiva de las víctimas.....37

## PERFILES

Un ladrillo cuenta para construir la paz.  
*Iván Torres*.....40  
*Jaime Enrique Gómez*.....43  
*Luis Fernando Maldonado*.....44



LEÓN VALENCIA AGUDELO

DIRECTOR EJECUTIVO

CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS

# *Fustigar o acompañar al Estado*

**E**n poco tiempo saldrá de la Corte Constitucional la Ley de Justicia y Paz. Quizás con algunos cambios, pero ratificada en sus partes esenciales. Ya está caminando la Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación. La Ley y la Comisión jugarán un papel decisivo en lo que el gobierno nacional ha llamado segunda fase de desmonte del paramilitarismo o proceso de reinstitucionalización de las regiones.

Otra vez los formadores de opinión, las organizaciones no gubernamentales y los grupos políticos de oposición al gobierno del presidente Uribe, estarán ante la disyuntiva de brindar un acompañamiento crítico a la aplicación de la Ley, a las actividades de la Comisión de Reparación y al esfuerzo por disolver de verdad los grupos paramilitares, o simplemente asumir una posición de denuncia activa de las inconsecuencias o limitaciones de este proceso.

No les faltará razón a quienes decidan que la posición más ética y comprometida con la sociedad es la de fustigar al Estado en sus desaciertos. No son

pocas las dudas, ni menores los interrogantes que quedan de la primera fase del proceso con los paramilitares. Alguna vez le oí decir al padre Francisco de Roux la frase más exacta para explicar lo que ocurrió en la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia: “No son todos los que están ni están todos los que son”.

Quedaron estructuras, quedaron combatientes, quedaron armas. Pero sobre todo, quedó un inmenso poder económico, político y social en

manos de los líderes paramilitares ahora legalizados. Es una desmovilización parcial. La Ley tiene pocos dientes y la Comisión no mucha autonomía. Esta realidad innegable puede justificar que se adopte una posición crítica y vigilante.

**L**a Ley tiene pocos dientes y la Comisión no mucha autonomía. Esta realidad innegable puede justificar que se adopte una posición crítica y vigilante.

Pero también hay otra realidad innegable: Se desmovilizaron 33 estructuras y no menos de 31.000 miembros de las autodefensas. Se colectaron 17.000 armas. Bajaron los índices de violencia en las zonas otrora controladas por los paramilitares.


Se ha dicho una y mil veces por parte del Presidente de la República y de los altos funcionarios del gobierno que existe la voluntad de ir más allá y recuperar el poder local y las ingentes riquezas acumuladas por las fuerzas irregulares en proceso de paz. Qué además se quiere hacer justicia en los evidentes crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos en el curso de las actividades paramilitares.

Esta otra cara del proceso de desmovilización tiene que impulsar a muchos sectores de la sociedad civil a tomar parte activa en el seguimiento a la aplicación de la Ley de Justicia y Paz y en el esfuerzo por recuperar el estado de derecho, la libre competencia política y la vigencia de los derechos humanos, en las regiones donde tienen presencia los paramilitares comprometidos en el proceso de paz.

No se trata en todo caso de hacer un acompañamiento ingenuo, carente de rigor crítico, complaciente con la impunidad. Se trata de tomar la palabra de los gobernantes y embarcarse en la difícil tarea de movilizar la sociedad para sacar la violencia de la competencia política. Se trata de reconquistar las regiones para la plena vigencia de la Constitución del 91. Se trata de la más noble tarea democrática.

El otro gran reto es fortalecer las organizaciones de las víctimas y aportar en el diseño y desarrollo práctico de un gran proyecto de reparación que abra puertas a la esperanza de las comunidades.

No me cabe la menor duda de que la actitud más arriesgada y difícil es brindar un acompañamiento al Estado en ésta batalla. Es menos aventurado fustigarlo sin compasión en una empresa en la cual está cometiendo no pocos

errores. Pero tengo la convicción de que muchos sectores de la opinión pública nacional y de la comunidad internacional verán con muy buenos ojos la disposición a contribuir a la búsqueda de una paz cierta con los paramilitares. 

**S**e trata de tomar la palabra de los gobernantes y embarcarse en la difícil tarea de movilizar la sociedad para sacar la violencia de la competencia política.

[lvalencia@nuevoarcoiris.org.co](mailto:lvalencia@nuevoarcoiris.org.co)

Durante el 2005 la Corporación Nuevo Arco Iris ejecutó el proyecto: Incidencia y visibilidad política de las víctimas de la violencia en Corozal, Floridablanca y Cartagena. Esta edición especial de la revista Arcanos, recoge los aportes del proceso desarrollado en estas tres zonas del país.



# Un modelo de apoyo para el trabajo con las víctimas de la violencia

MARGARITA GIL OLAYA

ÁREA DE PAZ Y CIVILIDAD  
CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS

Al comprender que el problema de las víctimas de la violencia en Colombia se explica por la falta de organización, la desarticulación, la invisibilidad de su situación y la insensibilidad de la sociedad y el estado frente a la problemática; que unido a una historia signada por un conflicto político que ha mutado a través del tiempo y que ha dejado una huella material y cultural en las personas y comunidades que han sido afectadas de manera directa por la violencia, se propuso un modelo de intervención que tendiera a visibilizar y aumentar la capacidad de incidencia de las víctimas de la violencia.

El modelo se soportó en la hipótesis: “*Si se fortalecen las organizaciones y procesos de organización existentes de víctimas de la violencia, se logrará incidencia política y exigibilidad de sus derechos*”.

Para el fortalecimiento de las organizaciones se estableció un proceso formativo en constitución de organizaciones sociales (para qué y cómo); en gestión (identificación y formulación de proyectos); y en incidencia (reconocimiento e interlocución de y con actores públicos y privados); talleres que se desarrollaron de diversas maneras en cada territorio focalizado.

Como principio rector de la intervención se planteó que las personas y organizaciones víctimas son portadores de unos saberes, prácticas y experiencias desde los cuales se soportaría su fortalecimiento: la única manera de garantizar

la sostenibilidad del proceso es generando interacción con las/los beneficiarios, quienes re-elaboran y ponen en práctica los discursos enunciados durante los talleres.

El fortalecimiento de las organizaciones se percibió también desde la cohesión entre diversos procesos. Una organización fortalecida lo está también con relación y en interacción con las demás. El universo social es tan complejo, que el comportamiento de los actores sociales está determinado por su capacidad de afectar la toma de decisiones y la actitud de muchas personas; y un actor social lo es como tal cuando logra expresar, articular y posicionar las demandas de quienes representa.

Para lograr la articulación de organizaciones y procesos de víctimas se realizaron reuniones con diversos procesos locales para plantear una discusión sobre redes y su pertinencia con la realidad; y se realizaron ejercicios de concertación de planes de trabajo que expresaran las necesidades e intereses particulares, desarrollados a través de dinámicas colectivas.

El ejercicio de recuperación de la memoria tuvo varios propósitos, por un lado pretendió reconocer la existencia de múltiples historias que configuran el comportamiento y las actitudes de las personas; y por otro servir de soporte para el fortalecimiento de las organizaciones: el expresar una situación dolorosa, se reconoce lo que pasó, al reconocerse se decide si se asume una actitud

**E**l universo social es tan complejo, que el comportamiento de los actores sociales está determinado por su capacidad de afectar la toma de decisiones y la actitud de muchas personas.



FOTO: ARCHIVO C.N.A.I


frente al hecho y qué tipo de actitud se asume en la búsqueda de la Verdad, la Justicia y la reparación.

Las historias de vida permitieron también profundizar el conocimiento del fenómeno y *resignificaron* el dolor de las víctimas, contribuyendo a afianzar una identidad, un “común” en el que se encuentran las personas, desde el cual es posible dignificarlas y que actúa como soporte de la acción colectiva.

Durante el proceso, los talleres, las reuniones y las sesiones de discusión actuaron como espacios de interacción social en donde circularon los miedos, las propuestas, las necesidades y los intereses de las personas y organizaciones de víctimas. La interacción (comunicación e intercambio) generada en los “escenarios de encuentro” contribuyó a la generación de confianza basada en el respeto y el reconocimiento a la legitimidad de las múltiples experiencias y discursos; y a consolidar una actitud política soportada en la articulación y la acción colectiva.

La construcción del sujeto político colectivo se basó en la dignificación, la autorepresentación y la gestión. La *dignificación* se logró al reconocer a las personas y organizaciones como

portadores de saberes, esenciales para el mejoramiento de su calidad de vida. La *auto-representación* significa que durante el proceso se afianzó la vocería y visibilidad de los liderazgos contruidos desde las organizaciones de víctimas, y no de la entidad ejecutora de la propuesta. Y *gestión* hace referencia a las herramientas y conocimientos transferidos para el trámite y posicionamiento de sus intereses en los campos político y social.

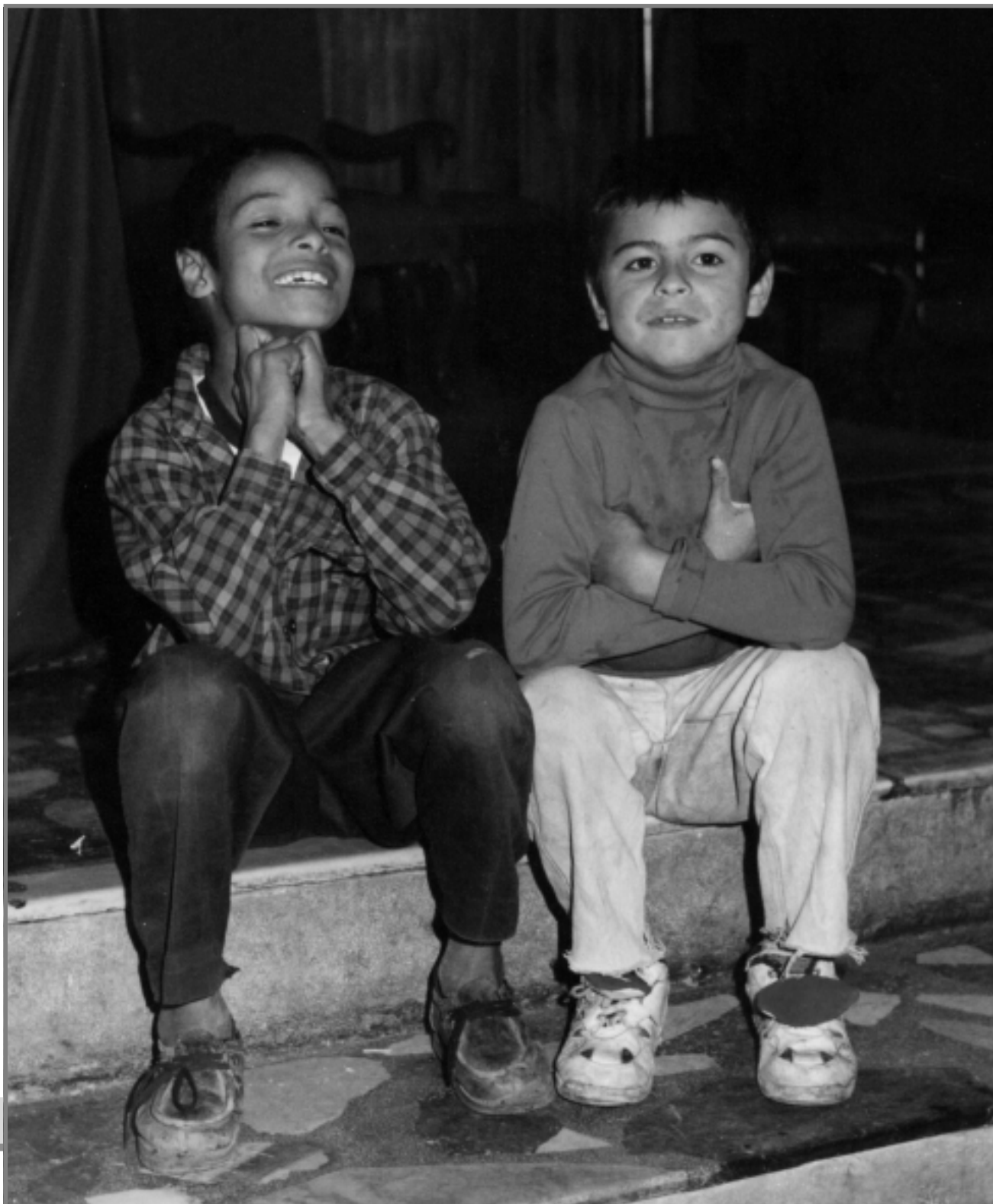
El logro de la visibilidad y la incidencia política de las víctimas de la violencia es un reto de largo plazo. Las condiciones del contexto colombiano, signado por la incertidumbre y el desenlace de varias situaciones en curso -*proceso electoral, procesos de paz, aplicación de la Ley de Justicia y Paz, operación de la Comisión Nacional de Reparación y reconciliación, Tratado de Libre Comercio y composición política de las fuerzas en el congreso, entre otros*- y la fragilidad propia de los procesos sociales caracterizados por la pobreza y la exclusión, señalan la urgencia de mantener la iniciativa de acompañar, asesorar y fortalecer las organizaciones y procesos locales de víctimas de la violencia. De cómo se desenlacen los acontecimientos y de la capacidad de incidir en el desarrollo de los acontecimientos por parte de las organizaciones de víctimas, depende el futuro de la reconciliación y reparación como superación efectiva de la violencia. 

# *La reparación como proceso de reconciliación*

LUIS MANUEL LASSO L.

CONVENIO MSD – FUNDACIÓN SOCIAL

Foto: Archivo C.N.A.I





El derecho a obtener reparación entraña medidas individuales y medidas de alcance general y colectivo. A nivel colectivo, se encuentran las medidas de carácter simbólico y las de reparación social.

Las medidas de carácter simbólico, en concepto de reparación moral, como el reconocimiento público y solemne por el Estado de su responsabilidad, las declaraciones oficiales de restablecimiento de la dignidad de las víctimas, los actos conmemorativos, los bautizos de vías públicas, y las erecciones de monumentos facilitan el deber de recordar<sup>1</sup>. La diferencia de esta forma de reparación frente a las restantes, estriba en que en muchos casos es la única forma de reparación de la cual es beneficiaria en forma directa la memoria de las personas muertas o desaparecidas.

La reparación social pretende enmendar daños cuyos perjuicios afectan colectivos humanos, una comunidad, una organización, etc.,. El daño en tales casos consiste en haber afectado en forma negativa el “tejido social” existente, constituido principalmente por organizaciones, tradiciones, elementos culturales y étnicos, valores, proyectos comunes y relaciones de confianza y solidaridad desarticulados como efecto del acto de violencia.

Las reparaciones simbólica y colectiva están especialmente relacionadas con las posibilidades de construir un ambiente de reconciliación social, por cuanto se proyectan hacia los grupos de víctimas y hacia la sociedad que les rodea.

La reparación social de ordinario se materializa en el otorgamiento de infraestructura básica y de producción a las comunidades afectadas. En tal sentido, un programa de reparaciones sociales a comunidades afectadas debe acompañarse de algún tipo de mecanismo, que sin desmedro de los componentes económicos ya mencionados, ponga en relación las reparaciones recibidas con los restantes derechos de las víctimas y con el derecho a vivir en paz. De otro modo, nada distinguirá lo recibido por las víctimas de lo que en circunstancias ordinarias habría de recibir una persona o una comunidad como prestaciones del Estado.

La reconstrucción de la historia local por las propias comunidades puede constituir un ejercicio catártico valioso que las confronte con el verdadero sentido de la reparación, les permita “autoconstruir” los lazos sociales rotos, y logre que el componente económico de la reparación, es decir los proyectos de infraestructura productiva y de servicios, sea visto como un aspecto importante pero no un sustituto del propósito mucho más ambicioso que se persigue con la reparación de violaciones de los derechos humanos y crímenes de guerra.

Parece que la forma más indicada para emprender este tipo de reparación, logrando satisfacer las inquietudes expuestas, consiste en incorporar el enfoque sico-social como eje dominante del trabajo de reconstrucción de las comunidades afectadas<sup>2/3</sup>. Carlos Martín Beristain, médico, quien ha trabajado en operaciones de ayuda a poblaciones afectadas por la violencia, menciona los pautas que en su entender contribuirían desde la óptica del enfoque sico-social a la reconstrucción de comunidades afectadas por procesos de violencia socio-política<sup>4</sup>.

Los programas de apoyo a las poblaciones afectadas deben tener por objetivo estimular la iniciativa y responsabilidad de la propia gente en sus asuntos. A pesar de la proclamación formal de este principio en muchos programas, en la práctica se convierte en cómo hacer que la gente participe en programas que otros han diseñado. En este sentido, la participación comunitaria debe orientarse a la adquisición de poder de las propias personas y comunidades afectadas.

\* Versión adaptada por la revista Arcanos

<sup>1</sup> Informe Final Revisado acerca de la cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (derechos civiles y políticos) preparado por el Sr. L. Joinet, numeral 42.

<sup>2</sup> Beristain, Carlos Martín, «Reconstruir el tejido social». Icaria - Antrazyt, Barcelona 1999, pág 221 y ss.

<sup>3</sup> Espitia, Nesdy, Corporación Avre, «Aspectos sicosociales dinamizadores de procesos individuales y colectivos para la recuperación y la reparación», en «Reparación, reconstrucción y reconciliación», Seminario Taller Internacional, 4 al 6 de octubre de 1999, Editorial Códice, Bogotá, febrero de 2000, págs. 161 y ss.

<sup>4</sup> Beristain, Carlos Martín, op. Cit., pág. 252

**N**ada distinguirá lo recibido por las víctimas de lo que en circunstancias ordinarias habría de recibir una persona o una comunidad como prestaciones del Estado.

Las actitudes básicas de los equipos que acompañan a las comunidades deben ser las de : apoyar y escuchar, especialmente en el momento de contactar a las víctimas; ayudar a enfrentar lo sucedido de modo que se permita a los afectados restaurar su control sobre el medio y que las personas no se sientan victimizadas por un mundo que sea meramente fruto del azar o la amenaza; comprender las reacciones emocionales, asegurando a las víctimas que tales reacciones son habituales frente a un suceso catastrófico; normalizar las reacciones físicas provenientes del estrés postraumático, como cansancio, falta de sueño, pesadillas, pérdida de memoria y concentración, palpitaciones, temblores, dificultades para respirar, etc.

Ayudar a los supervivientes a identificar los cambios en las relaciones familiares y sociales, incluyendo formas de solidaridad, nuevas amistades y grupos de apoyo; prever las tensiones posteriores, especialmente del entorno como falta de apoyo y comprensión de los que le rodean; desplegar acciones que le permitan a los afectados sentirse mejor como la ocupación, asistencia a terceros, actos de confrontación de la realidad; obrar como testigo ante la víctima para que esta cuente lo ocurrido; controlar el impacto de los componentes económicos de la reparación evaluando y controlando sus efectos negativos en aspectos como: tener en cuenta el impacto local de la ayuda en las relaciones de poder, establecer consenso y claridad sobre los criterios de ayuda, atender a las demandas de la gente estableciendo formas de participación de la gente, potenciar sistemas de apoyo mutuo y redes de solidaridad y asegurar el control efectivo de la ayuda.

A pesar de que el trabajo en grupos tiene un profundo sentido dado el carácter social de la experiencia y el sentido comunitario de la reconstrucción, hay que evitar que se convierta en una nueva forma de aislar a las personas.

Las medidas compensatorias no pueden estar aisladas de otras medidas necesarias como las que tienen que ver con la memoria colectiva o con las demandas de verdad y justicia. Para las poblaciones afectadas la memoria tiene no sólo un valor terapéutico colectivo, sino también de reconocimiento social y de justicia, por lo que puede tener un papel preventivo a escala psicológica, social y política. Esto es relevante pues la memoria frecuentemente está atada con el miedo, la desvalorización social o incluso la criminalización



Foto: ARCHIVO C.N.A.I

de las poblaciones afectadas. Esta forma de recuerdo ayuda a la elaboración colectiva del trauma reconociendo que ha quedado atrás, y sustituyendo la simultaneidad psicológica (continuar viviendo las experiencias traumáticas del pasado) por una secuencia pasado - presente, e ir desalojando poco a poco el dolor y el resentimiento.

Las ceremonias y reconocimientos públicos tienen también el valor de dignificar a las víctimas. Más allá de una mística del sufrimiento o de convertirlos en héroes, el recuerdo y la dignificación de los muertos son también formas de dar sentido a su participación social o lo que significaban para sus grupos y comunidades. Para muchas personas ese recuerdo supone también una forma de conciencia social y un estímulo para su vida.

Los planteamientos precedentes sobre el enfoque sico-social deben complementarse con pautas que permitan encarar en forma constructiva la deslegitimación del Estado, fruto del hecho de que muchas víctimas han visto que la actuación de aquél no es garantía de respeto por sus derechos.



# Historia de Vida

## “Lloro lágrimas de sangre”

**R**ecuerdo que a mi hermano lo amenazaron. Mataron a un conductor de lanchas, lo torturaron, le quitaron sus partes, le trozaron los dedos de los pies y las manos. Con un cuchillo bien afilado le quitaron la cabeza, y lo mismo ocurrió con un amigo de mi hermano, Freddy Pérez, que estaba limpiando el monte.

Me vine de las Marías por presenciar tantas matanzas. Salí a los 24 años y llegué al barrio Nelson Mandela, sector Virgen del Carmen, sin papeles. Ahora soy cartagenera pues tuve que sacar un nuevo registro civil y la cédula de ciudadanía. Mi hermano, a quien cariñosamente le digo “pipito”, me regaló un rancho aquí cuando él decidió irse para Venezuela.

Desde niña viví en una finca grandísima en la vereda las Marías. Mi papá sembraba arroz, maíz, millo, y al otro lado de la finca tenía el ganado y los caballos. Era la persona que tenía más plata en el pueblo. Allá quedó el trasmallo, el arpón, esas cosas de pescar que mi papá alquilaba; más 150 pavos, algunas gallinas, cocás y marranos.

En el campo nosotros no pensábamos en la comida. A pocos metros encontrábamos la leche, la yuca, el plátano, la batata y el pescado porque cerca pasaba el río Magdalena. Antes vivía tranquila. Si quería comer marrano, mi papá decía: “*maten ese marrano y cómaselo*”.

¡Mi vida ha cambiado tanto! Vivo ahora en un rancho que se está cayendo, el techo está como un colador, la puerta con cualquier empujoncito se abre y la madera de las paredes está blandita. No veo la hora en que el piso esté seco y así no tenga que cargar a mis hijos para que no pongan los pies en el barro. Lloro lágrimas de sangre al ver cómo se inunda el barrio Villa Hermosa en épocas de invierno.


Me parte el alma cuando mis hijos se van para el colegio con un poquito de arroz y luego vienen llorando, quejándose porque tienen hambre. También ocurre que les piden cuadernos y me pregunto: ¿Con qué lo se los voy a comprar? Lo que gano no alcanza para mantener a tres hijos y un marido.

Los comentarios de la maestra me atormentan: “*sus hijos antes tenían la cara rosadita y ahora la tienen desmejorada y huesuda*”. En repetidas ocasiones duramos una semana sin probar un poquito de leche. Voy desesperada a la UAO, y no me dan respuesta concreta para mejorar mi situación. La vida que estoy llevando es dura. Si mi padre estuviera vivo yo no estuviera pasando estas necesidades.

Por otro lado, tengo otra preocupación: mi marido, aunque tiene los papeles al día, no consigue empleo porque no tiene palanca, su trabajo es atender a los niños mientras atiende el negocio todas las noches.

En estos momentos tengo que ir solita a vender chuzos y chorizos en la avenida Crisanto Luque, presenciando peleas de borrachos y balaceras entre bandidos. Por esos motivos se me cae la venta, a veces salgo huyendo y lo único que puedo es arrinconar el negocio.

Cada rato me pasa lo mismo y acudo a los “*pagadarios*” o sea pequeños préstamos que se deben pagar todos los días, con intereses muy altos. La plata no me rinde, no sé que voy a hacer.

Considero que cada día la lucha se hace más fuerte y pierdo momentáneamente la fe. Pero la solución no sería el retorno; allá no hay seguridad para vivir tranquilamente. 



# Historia de Vida

*A pesar de todo guardo la esperanza..*

Cuando era niña, la política era muy tenaz. Mi papá era muy liberal y en el pueblo había muchos conservadores y por eso lo mataron. Mi papá era de los que cogía una flor de amapola, se paraba, daba la vuelta y decía que hasta la tierra que pisaba la dejaba amarilla y por esa razón lo picaron a machete. Lo asesinaron cuando yo era muy niña todavía. Por esa razón nos vinimos para el Cesar. Ahí me crié y como a los trece años me vine para las tierras de Curumaní, donde conocí al papá de mis hijas. Agricultor, buen mozo, simpático, charlatán, trabajador y muy alegre. Fue mi primer y único novio. Como al año y medio nos casamos y tuvimos 4 hijas. Como a los once años conseguimos una finca. Era fácil. Todo mundo tenía su finca, ganado y mulas también. Todo el mundo era pudiente. Tres veces intentamos irnos a vivir al pueblo. Pero siempre que bajábamos se nos enfermaban las niñas. Entonces, volvíamos definitivamente al campo y ahí fue donde se formó la violencia.

Por allá a inicios de los años 80 empezó la violencia. Primero con un grupo de delincuentes comunes que robaba ganado, al que todo el mundo le tenía miedo. Ya se oía que las FARC, que el ELN, que el EPL que el M-19. Les temíamos a todos. Sin embargo no conocíamos a ninguno. Hasta cuando tuve mi primera niña. Tenía tres días, cuando pasaron dos señores de las Farc. Decían que ellos habían corrido a los delincuentes comunes. Como a los tres meses pasaron otros dos señores del ELN. Y ahí empezó el vaivén. La zona se llenó de gente desconocida. Empezó el miedo. Como a los 11 años salieron dizque las Autodefensas. Ahí todo se puso feo, feo, feo. Primero llegaron poquitos. Se la pasaban tomando en las cantinas. Se

rumoraba que había gente extraña por ahí. Entonces todo el mundo empezó a sentir miedo porque decían que eran la mano negra. Hasta que empezaron las matanzas. Los primeros fueron Raúl Cárdenas y Eliécer Cuellar. A ambos los mataron la misma noche. Después mataban por todas partes. Nosotros estábamos asustados a toda hora. Era una guerra a muerte contra todo el mundo. Yo sabía que mataban a gente inocente y lo sé todavía. Entre ellos mi hermano mayor. A él siempre le mandaban razones las autodefensas que lo iban a matar. Mi mamá le decía: “mijo váyase”. Él le contestaba: “pero si yo no robo, no violo, no mato, ¿por qué me voy a ir?”



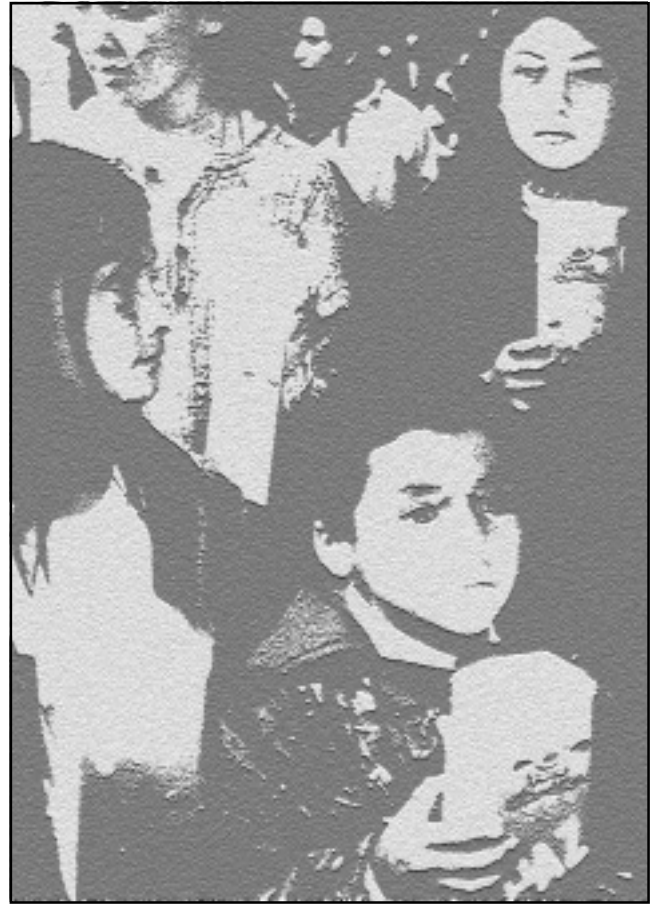
Hasta que un día mi hermano almorzó y salió al mediodía para Curumaní. Mi mamá dijo cuando él salió: “Ay Dios mío, cuidame a mi hijo”.

Como a la una de la tarde llegó un carro blanco veloz con la razón que habían asesinado a mi hermano. Entre tantos inocentes cayó mi hermano. De ahí fue que mi mamá se encaprichó y tocó sacarla para Cúcuta. Allí no nos fue nada bien, pues uno siendo del campo, llegar a la ciudad es difícil.


Mi otro hermano era merquero pero no le dio el negocio. Entonces apareció un tal Carlos Uribe y le dijo a mi hermano menor que le prestara cuatro millones con la promesa que a los dos meses le devolvía 8 millones. Se llegaron los dos meses y a mi hermano le llegaron los cobros de arriendo, agua, luz, teléfono, mercado y entonces él se fue a cobrar la plata. Insistiendo, cobrando. La mujer le decía que eso dejará esa deuda así, que ellos

estaban muy jóvenes para trabajar. Pero él dijo que no, que él no iba a perder la plata, que era el sudor de toda una vida. El lunes en la mañana salió. Y no llegaba y no llegaba y no llegaba. En el anfiteatro había un muerto con la dirección de nuestra casa en la camisa. Mi segundo hermano asesinado. Debido a eso, mi mamá se enfermó y murió de paro cardíaco en Cúcuta.

Regresé otra vez a Pailitas, a mi parcela, con mi ganado que había dado al aumento antes de irme. Pero la violencia nos agobió mucho, mucho. Mi hija mayor teniendo 14 años viajó con unas amigas a vacaciones por los lados de Ocaña. Por allá salieron para una finca por un camino y se encontraron un artefacto. Ellas decían que era como una botella de champaña y la punta era como un molinillo de hacer el chocolate, y lo manipularon con la curiosidad ingenua de los niños y al no destaparse, lo lanzaron contra el suelo y explotó e hirió a mi hija en la pierna. Cuando eso había un paro de las autodefensas por que estaban en desacuerdo con que el gobierno de Andrés Pastrana abriera una zona de distensión en el sur de Bolívar para dialogar con el ELN. No se podía pasar para ninguna parte. Al no poder llevarla al hospital se le cangrenó la pierna y se le tuvo que amputar. Ahora tiene una prótesis. Luego supimos que era una granada de fusil abandonada en un entrenamiento del Ejército Nacional. Por miedo no pusimos nunca denuncia de este hecho.



Dejé la finca, el ganado, vendí todo casi regalado. Ahí fue cuando llegué a Bucaramanga como desplazada. Mi esposo se quedó en la otra finca, arriba en la sierra de Curumaní. Desde allí nos mandaba plata para los gastos y mercado. Él cuidaba el ganado que teníamos allá y para salir de la finca lo hacia por la zona de Ocaña. Sucedió que el 23 de diciembre del 2004 él vendió el ganado. Estaba cansado. Esa no era vida para un campesino: con la familia lejos y escondiéndose él y su ganado. Se vino para acá con 15 millones de pesos. En el camino lo bajaron del camión, le robaron la plata y lo desaparecieron. Nosotras lo esperábamos en Bucaramanga. Se llegó el 27 de diciembre y nada que llegaba. Por fin nos llegó una llamada donde me dijeron que lo habían asesinado.

Para yo volver a ser la misma de antes, esperaré apoyo del gobierno para recuperar mi finca, mi ganado, mi moto, mi tranquilidad que era lo principal. Recuperar a mi familia que ha muerto, es imposible. Añoro mi finca, sueño con mi ganado, hasta con mi perro. Vivir en la ciudad es terrible, es difícil. Eso sí lo que nunca pierdo es la esperanza en un mundo mejor para mis hijas. 

# *Las víctimas de la violencia y el proyecto de incidencia en Cartagena de Indias*

LAURENT CÉSPEDES

CAPÍTULO BOLÍVAR  
CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS

FOTO: ARCHIVO C.N.A.I



Es bien conocida la situación general de la Costa Atlántica colombiana en el contexto nacional: su rezago económico y la descomposición del orden público durante la última década a lo largo y ancho de su territorio, con una gran penetración del narcotráfico en alianza con grupos armados ilegales que prácticamente dominan la región; si bien el papel del Estado se ha fortalecido en los años recientes, hasta ahora no se puede decir que tenga el monopolio de la fuerza. Justamente este estado de cosas ha producido oleadas de miles de personas desplazadas de sus territorios, víctimas directas y sobrevivientes de un conflicto armado entre grupos guerrilleros firmemente enraizados en sus propios territorios, grupos paramilitares que representan poderes regionales y locales, y una fuerza pública que no logra predominar aunque hoy controle mejor las vías y los cascos urbanos de los municipios. En el choque entre estas fuerzas ciegas caen víctimas inocentes que se convierten de la noche a la mañana en una especie de parias sociales, desplazados forzosos, mientras los victimarios gozan de total impunidad, y el Estado responde malamente, en medio de la enorme crisis humanitaria producida por el desplazamiento.

Cartagena es hoy la nueva patria de miles de estas personas desplazadas, pero todas ellas viven en la marginalidad y en la miseria, soñando todavía con aquellos a quienes perdieron y con aquello que perdieron, cuando eran personas con dignidad y propiedad. Sus terribles historias permanecen ocultas pero forman parte esencial de nuestra tragedia nacional. En medio de su tragedia, los desplazados han creado más de una veintena de organiza-

ciones para su recuperación socioeconómica, y ahora se proponen incidir en políticas públicas que les beneficien, pero carecen de herramientas y recursos para su gestión.

Organizaciones de población desplazada que desde el 94 hasta hoy han surgido para crear polos de trabajo alrededor de sus derechos como víctimas de la violencia, y que pueden mostrar algunos logros importantes en materia de reconocimiento y organización, pero que están lejos de tener la incidencia deseable en la definición de las políticas públicas locales. Su principal valor son los seres humanos que las componen, con sus saberes, sus historias y sus energías para sacar adelante nuevos proyectos de vida.

Al iniciar el proyecto, a mediados del 2005, encontramos varias organizaciones (hoy contabilizamos más de 20 entre las que se han involucrado al proceso<sup>1</sup>), dispersas en sus conocidos territorios marginales e ilegales. Estas organizaciones habían vivido ya en meses recientes (junio de 2005) un proceso de articulación alrededor de una iniciativa nacional conocida como Mesa de Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada, conformada por organizaciones como Afrodes, Andescol, Convergencia nacional de OPD, Coordinación Nacional de Desplazados, Coordinación Nacional de Independientes, y la Mesa Indígena. En lo local, cerca de una docena de organizaciones conformaron un espacio alrededor de esta iniciativa, (con el apoyo de ACNUR), vinculando a organizaciones como Andas, Adelpe, Asoboquilla, entre algunas otras que más tarde se desvincularon de este espacio por distintas razones, y que fueron formando un polo alternativo con organizaciones nuevas. Con la llegada del proyecto se creó una dinámica de encuentro entre las dos grandes corrientes, lo cual permitió tender un puente de confianza y de diálogo, que todavía perdura y puede ofrecer sus frutos más adelante cuando se consoliden los espacios comunes.

A pesar de los avances y logros realizados durante el proyecto, con miras a aumentar la capacidad de incidencia y la visibilidad política de las víctimas del desplazamiento, este enorme sector de la población permanece en la invisibilidad ante el nuevo gobierno del alcalde Nicolás Curi, cuyo Plan de Desarrollo 2006-2007

ignora por completo a la población desplazada de la ciudad, contra todas las recomendaciones y conminaciones de la Corte Constitucional. Sin embargo, el proceso de elaboración, socialización y aprobación del plan de desarrollo aún no ha concluido, y ya se ha abierto una ventana a través del Consejo Territorial de Planeación, que ha propuesto la creación de una mesa especial para la población desplazada en donde las organizaciones pueden plantear y defender sus propuestas.

El tema de las víctimas de la violencia tiene la desventaja de tocar las fibras más sensibles de la responsabilidad política y social del Estado, el cual prefiere soslayarlo detrás de vagas políticas hacia la población vulnerable. Mientras

tanto nuestras organizaciones –huérfanas de todo apoyo político- son aún demasiado débiles para tener verdadera incidencia en las políticas públicas.

A esta invisibilidad de las víctimas contribuye en no poca medida el miedo traumático persistente en muchas de ellas hacia el oscuro y omnipresente enemigo que los expulsó y los despojó de sus bienes y territorios. Hemos dado unos pasos hacia la recuperación de la verdad, poniendo un grano de arena en ello, pero este camino estará para siempre atravesado por el terror. La verdad, la justicia y la reparación de nuestras víc-

timas requieren organizaciones conscientes de la misión crucial que han asumido. A ello ha querido contribuir modestamente el proyecto de la CNAI, con el apoyo de MSD/UDSAID.

1 Asociación de Campesinos Desplazados de Nelson Mandela - Caminos- (2002-2005), Asociación Nacional de Ayuda Solidaria - Andas - Bolívar (1994-2005), Fundación Visión Verde - (2004-2005), Asociación Nacional de Desplazados de Colombia - Andescol - Cartagena, Asociación de Desplazados de Colombia - Asodec (2004-2005), Asociación Humanitaria para los Desplazados de Bolívar - Ashudebol, Asociación Bolivarenses de Desplazados - La Victoria (1999-2005), Asociación de Desplazados de La Boquilla - Asoboquilla, Asociación de Desplazados de La Loma de Peyé - Adelpe (1999-2005), Cooperativa de Desplazados - La Unión (2005), Asociación de Afrodescendientes y Desplazados - Afrodes Cartagena (1999 - 2003-2005), Corporación Ecos (2001-2005), Asociación de Productores La Unidad (2004-2005), Asociación Revivir de Los Campanos, Acción Femenina de Villahermosa - (2005), Asoriental (2002-2005), Fundación Luz de Esperanza (2001-2005), Patio Grande (San Jacinto), Playa Blanca, Cabildo Indígena Zenú de Arjona, Ambarema.

**E**l tema de las víctimas de la violencia tiene la desventaja de tocar las fibras más sensibles de la responsabilidad política y social del Estado.



FOTO: ARCHIVO C.N.A.I

# Floridablanca

**ALBERTO CABEZA**

CAPÍTULO SANTANDER  
CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS

**A**l inicio del proyecto Incidencia y visibilidad política de las víctimas de la violencia era evidente la dispersión y las divisiones al interior del movimiento de regional de víctimas en Santander. Existe gran cantidad de organizaciones de base que agrupan a desplazados/as por la violencia, fungiendo como sus representantes, cuya dinámica gira alrededor de la gestión de ayudas humanitarias y la búsqueda de su estabilización socioeconómica.

Las asociaciones se han agremiado en tres coordinaciones en el área metropolitana de Bucaramanga. Cada coordinación tiene interlocución con las entidades pertinentes, pero no existe comunicación fluida entre los líderes de las coordinaciones y las asociaciones, y sus afiliados. Se presentan disputas, celos y algunas veces dificultades personales entre quienes encabezan las asociaciones y las coordinaciones. Los líderes son personas que tienen un alto grado de politización, lo cual es positivo, pero a la vez dificulta su

posible unidad orgánica al anteponer la discusión ideológica sobre los temas que afectan a sus afiliados.

En ese sentido el Plan Integral Único (PIU) de la población desplazada impulsado por la Arquidiócesis de Bucaramanga y otras instituciones ha contribuido a que las organizaciones se asuman global e integralmente.

En el caso de Floridablanca, las organizaciones de víctimas estaban dispersas, con muy poca interlocución ante las entidades públicas y cuando interactuaban con éstas, sus logros eran limitados. Algunos acudían a los concejales para comprometerse electoralmente y lograr satisfacción parcial a sus necesidades. Otros, en cambio, apelaban a la exigencia legal directa como las acciones de tutela, en largos procesos de desgaste e igualmente satisfacción parcial e individual de sus necesidades.





# Historia de Vida

## Un desplazado en su laberinto

Donde yo vivía antes, había muchos enfrentamientos entre el Ejército y la guerrilla. Siempre la más afectada era la comunidad. Los problemas se presentaban problemas si la gente se relacionaba con los guerrilleros. Si un guerrillero llegaba y decía “*me voy a llevar ese puero*”, no se podía protestar. “*Voy a llevarme ese pollo*”, no podíamos decir nada. La guerrilla mató a un primo mío. Después de mi desplazamiento mataron a muchos ganaderos y al dueño de una chalupa. Continuamente presenciábamos combates entre los dos grupos. Veíamos las balas cruzando en el aire y las bombas que tiraba el Ejército desde los helicópteros. De la impresión, algunas personas se desmayaban. Entonces varias familias decidimos salir del pueblo. Aunque tuvimos que caminar durante tres días por entre las montañas.



Al llegar a Cartagena fui a la Defensoría del Pueblo para reportar el desplazamiento, pero el trámite resultó mal hecho. Pusieron que mi cédula era expedida en Cartagena cuando en realidad es de Pereira. Y por esta razón nunca he recibido ayuda de ninguna entidad.

Mi padre fue víctima del desplazamiento. Se deprimió por la escasez de alimentos, de plata y el abandono de las tierras. Murió en Cartagena de un infarto al darse cuenta que estaba viviendo en una casa de cartón. Cerró sus ojos cuando tenía un mes de desplazado. En la finca “El Paraíso”, de 120 hectáreas, dejamos abandonadas varias hectáreas de plátano, ñame, yuca, coco y arroz y una parte de guayaba, zapote y aguacate; una iglesia evangélica llamada Dios es Amor y 15 casas que mi padre construyó para las personas asistentes a la iglesia.

Me cuentan que las tierras están baldías, las pertenencias que dejamos están sepultadas por el monte, no hay rastro de frutales y los cocos se han muerto.

Extraño la comodidad de la antigua casa. Acá tengo que soportar el barro, la falta de luz, agua, gas y soportar las inundaciones. Anhele conseguir un empleo seguro y recibir bastante dinero por todos los bienes que quedaron.

No tengo ni la mínima intención de volver, pues ya no es el mismo pueblo que dejé, la mayoría de familias que conocía han fallecido y mi familia se desintegró. Poco a poco me acostumbré al ambiente del barrio, de tanto sufrir.



# Corozal

PATRICIA AMAYA

CAPÍTULO SUCRE  
CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS

En el departamento de Sucre no hay condiciones para abordar un debate público sobre verdad, justicia y reparación. Se hace difícil sostener una interlocución con el Estado frente a este tema porque las víctimas tienen desconfianza en el proceso de paz y en la Ley de Justicia y Paz.

Los niveles de participación de la comunidad del departamento sigue siendo precario, por cuanto no hay garantías para la participación, la asociación, ni para ejercer el derecho a la oposición pacífica, a través de escenarios de encuentro, análisis y libertad de expresión.

En el departamento existen comunidades en situación de confinamiento, bloqueo económico y restricciones a la libre movilización. En el municipio de Ovejas, por ejemplo, la Brigada de la Infantería de Marina mantiene un puesto de control que

vulnera el derecho de asociación, pues se requiere permiso de los militares para hacer reuniones. En la vereda Borrachera del corregimiento Arenas (Carmen de Bolívar) se han presentado bombardeos, ametrallamientos a las montañas poniendo en grave riesgo a la población.

Económica y políticamente, se mantiene la expansión de dineros provenientes del narcotráfico, y en particular de los paramilitares que manejan esta actividad ilícita en la región. El lavado de activos se observa en el comercio y en actividades especulativas como el paga diario. También en el apoyo a candidatos con vínculos paramilitares en Sincelejo y Magangue, y en el control de los recursos del sector salud, a través de varias IPS y ARS. Se sabe que el robo de la gasolina se ha ido desmontando y, en consecuencia, se ha incrementado la extorsión.



FOTO: ARCHIVO C.N.A.I



# Eduardo Pizarro

presidente de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación

**“Hay miles de víctimas pero no están organizadas”**

FOTO: GIOVANNI MORENO



*¿Cuál es el planteamiento de la Ley ante esta situación?*

La Ley de Justicia y Paz se plantea un equilibrio entre el derecho a la paz que y el derecho a la justicia. La Ley pretende una justicia que no impida la paz pero al mismo tiempo una paz que no se construya sobre la impunidad total. Evidentemente existe un debate si este punto de equilibrio se alcanzó con penas de entre cinco y ocho años y existen dudas sobre su aplicación futura.

Esta es una ley estratégica para los colombianos. Si la Corte Constitucional la declarará inconstitucional por una inadecuación de las penas contemplados en la ley, sería un mensaje señalando que el conflicto colombiano solo se puede resolver militarmente.

*¿Cuáles son los principales planteamientos de reparación contemplados en la hoja de ruta que presentó la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación?*

El elemento central de la hoja de ruta es ubicar a las víctimas no como receptores pasivos de políticas de reparación sino como actores activos que son dignificados, escuchados, organizados y que deben ser los protagonistas centrales del diseño y la definición de las políticas de reparación.

Existen a nivel internacional principios que deben animar las políticas de Verdad, Justicia y Reparación, en tanto reparación individual y colectiva, material y simbólica. La reparación material debe ser equivalente al daño producido. La reparación simbólica debe estar orientada a reparar el daño, a reconocer el dolor y a mostrar una política de arrepentimiento y de solicitud de perdón del victimario hacia las víctimas.

*Arcanos: ¿En que contexto nacional e internacional se inscribe la Ley de Justicia y Paz?*

Eduardo Pizarro Leongomez: Encontrar un equilibrio entre justicia y paz hoy es mucho más complejo que hace diez o veinte años atrás. El contexto internacional está marcado por la creación de la Corte Penal Internacional de la Haya, es decir, por la imposibilidad de dictar leyes de amnistía para crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, lo cual ha cambiado el contexto para la resolución de los conflictos en el mundo.

En el contexto nacional, la ley se inscribe en una situación paradójica: Colombia entra en una etapa de postconflicto con los grupos paramilitares de extrema derecha pero continúa en conflicto con las FARC y el ELN. Esto genera dificultad porque solamente es aplicable a un sector de los grupos armados.

En la Ley de Justicia y Paz se plantea que es tarea fundamental de los victimarios reparar a las víctimas no solamente devolviendo los bienes de los que se apropiaron indebidamente, sino también con indemnizaciones. En los casos en que los victimarios no sean identificables o los victimarios no estén en capacidad de reparar directamente las víctimas, la ley le exige a la Comisión la Reparación sea financiada con recursos del presupuesto nacional o de la cooperación internacional.

La comisión va a crear un fondo de reparación para aquellas víctimas que no tienen un victimario reconocido y por lo tanto no pueda ser beneficiaria de una reparación por parte del victimario individualizado a través de sentencia judicial.

*¿Cuáles son las virtudes de la hoja de ruta?*

Nos la jugamos para que la hoja de ruta sea el producto de un debate nacional. Esta retroalimentación con el país, con las ONG de derechos humanos y las asociaciones de víctimas nos van a permitir tener un documento más consensuado, incluso nosotros estamos invitando a los que abiertamente nos han criticado a que participen en este debate y ojalá que lo hagan.

*¿Cómo definir el universo de víctimas teniendo en cuenta la extensión en el tiempo del conflicto político armado en Colombia?*

Es un tema muy complejo que la Comisión no ha discutido todavía. Lo más dramático es que no sabemos cuando van a terminar las víctimas del conflicto. Por lo tanto no tenemos ni un mojón histórico hacia atrás ni tenemos hacia adelante. Esto puede hacer que el universo de víctimas sea gigantesco, lo que exige una enorme responsabilidad en la definición de las políticas de reparación para no generar expectativas falsas.

*¿Cómo están definiendo los recursos financieros para la reparación de las víctimas?*

El día 9 de febrero entregamos 95 mil millones de pesos a siete mil víctimas, alrededor de cuarenta millones de dólares, ese fue el inicio de la actividad de la Comisión en asocio con Acción

Social de la Presidencia de la República. Estamos haciendo un enorme trabajo, tanto con el Estado colombiano como con la comunidad internacional para buscar una reparación significativa hacia las víctimas. No queremos crear falsas expectativas. Es muy fácil hacer populismo, pero es más responsable diseñar una política de reparación y discutirla con economistas del Ministerio de Hacienda, evaluando la factibilidad financiera de acuerdo con las limitaciones fiscales y hacer un plan de reparación a las víctimas que sea progresivo en el tiempo.

*¿Cómo se definieron las siete mil víctimas que recibieron apoyo de Acción Social y la Comisión?*

Son siete mil familias que han perdido un familiar víctima de la violencia política, tanto de la guerrilla como de los grupos paramilitares en los últimos cuatro años. Se les entregó a cada familia veinte salarios mínimos, unos alrededor cuarenta millones de pesos. Es un tema humanitario como inicio de una verdadera y futura política de reparación. Pero una política de reparación no consiste en entregarle un cheque a las víctimas. Eso me parece incluso humillante. Las víctimas no quieren un cheque, quieren verdad, quieren reconocimiento a su dolor, quieren cosas mucho más importantes.

*¿La Comisión qué puede avanzar en términos de verdad?*

Quienes han planteado el debate en el sentido de que la Comisión no es propiamente una comisión de la verdad tienen la razón. Una comisión de la verdad debe ser compuesta fundamentalmente por personas que no son miembros del Estado, personas de alta significación social, de alto reconocimiento, que tengan respetabilidad y confianza por parte de la sociedad.

La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación está compuesta por tres funcionarios del Estado, por dos miembros de los organismos de control, y por otros siete miembros: cinco de la sociedad civil y dos de las víctimas. Esa es una composición inadecuada para una comisión de la verdad. En el futuro debemos crear una comisión de la verdad compuesta por personas que provengan de la sociedad civil.

**E**stamos haciendo un enorme trabajo, tanto con el Estado colombiano como con la comunidad internacional para buscar una reparación significativa hacia las víctimas.



FOTO: GIOVANNI MORENO

La razón para no crear aún una comisión de la verdad se debe a que el conflicto no ha terminado. Nuestra función es crear las condiciones para esa futura comisión de la verdad, que no es fácil, porque destapa los horrores de lo vivido en la sociedad.

*En Colombia circula la información que más de cuatro o cinco millones de hectáreas de tierra han sido despojadas de manera violenta a sus propietarios ¿Cuál es la posibilidad de restitución de esos bienes?*

La cifra de cinco millones de hectáreas viene circulando desde hace por lo menos diez años, como resultado de un artículo de Alejandro Reyes Posada. No sabemos cuántas hectáreas han sido expropiadas a los campesinos. Por eso la situación es muy difícil, pues existen tres situaciones distintas. Hay personas que tenían propiedades legales y que fueron obligados con una pistola en la frente a ir a una notaría a vender. Luego, esos bienes fueron vendidos a otras personas que los tienen de buena fe. No se trata de un testaferro y no le podemos expropiar el bien, requiriéndose un tratamiento jurídico muy complejo. Otra situación es una propiedad privada expropiada ilegalmente y que está manos de un testaferro, esa es una situación también compleja, porque ese testaferro puede ser familiar del actor armado y

evidentemente el reincorporado no se va ir cinco u ocho años a la cárcel y su familiar más años por testaferrato.

En el decreto reglamentario de la Ley de Justicia y Paz se planteó que cuando un reincorporado devuelva bienes para favorecer víctimas, los testaferros no pagarán cárcel. Es una fórmula jurídica muy audaz y polémica para garantizar la restitución de bienes, pero fue consultado con juristas a nivel nacional e internacional siendo el mecanismo que se encontró para hacer una política de devolución de bienes eficiente. Una última situación es que no tienen títulos de propiedad sino posesión de bienes, el problema es cómo demostrar que ese colono efectivamente ha vivido veinte años en el territorio y tenía posesión de ese bien, es necesario montar un tinglado de testigos y de pruebas.

Hay bienes devueltos sobre los cuáles es difícil definir quien era el propietario, porque cambiaron de dueños muchas veces, fueron borrados los orígenes. Vamos a crear comisiones regionales para la devolución de bienes integradas por organismos del Estado y representantes de las víctimas.

Adicionalmente es necesario contar con mecanismos para salvaguardar la vida de las víctimas que van a reclamar sus bienes, porque es probablemente que los bienes que les fueron expropiados

dos en zonas donde persiste la presencia de grupos armados, se presenten amenazas. La pregunta es cómo garantizamos la protección de las víctimas cuando el conflicto no ha terminado y cuando hay actores armados brutales en las regiones.

*¿Cómo evalúa el debate de la ley de verdad, justicia y reparación en sus logros y dificultades?*

La Ley no ha empezado a aplicarse. Respecto a las reflexiones que se han hecho sobre algunos puntos de la ley, algunas argumentaciones son válidas y otros son falacias. Por ejemplo aquella que insiste en que no hay confesión cuando, por el contrario, la Ley se caracteriza por la obligatoriedad de confesión. El victimario que no confiese el crimen que ha cometido y se descubre que miente o que no dijo la verdad, ese victimario pasa a la justicia ordinaria y pierde los beneficios de la Ley de Justicia y Paz.


Hay situaciones que son polémicas que no tienen tanto que ver con la ley como con las circunstancias de su aplicación. Desmovilizaciones tan masivas se convierten en un

problema para una justicia que tiene capacidad limitada. Para la Fiscalía va a ser muy complicado hacer una investigación rigurosa de todos los casos.

*¿Comparte la apreciación que habrá impunidad?*

El problema de la impunidad no es un problema de la Ley de Justicia y Paz sino un problema estructural de la justicia colombiana.

*¿Cuál es la situación de las víctimas que ustedes han detectado en los meses de trabajo de la comisión?*

Hemos comprobado que las víctimas están mínimamente organizadas. Que hay miles y miles pero que otros hablan por ellas. Les falta mucha autonomía. La Comisión puede aportar en su empoderamiento y organización tanto en la parte legal como en capacitación. En darles los insumos de lo que significa este momento tan particular que está viviendo el país. 


# Historias de Vida

## Verdum, el pueblo fantasma...

Verdum era un caserío a orillas de la carretera que va de Ovejas al Carmen. Habían 200 casitas, unas de material (bloque y zinc) y otras de bahareque y palma. Las familias tenían sus parcelas frente al pueblo. Había luz, agua, colegio de primaria, de bachillerato y centro de salud.

Todos éramos unidos sin mancha ninguna. Celebrábamos la fiesta en honor a Santa Catalina, se hacían las primeras comuniones y bautizos y un señor Chico Álvarez apoyaba las fiestas con carreras a caballo.

Había una señora muy servicial que ayudaba a todo el pueblo. Se llamaba Reina Monterrosa. A ella fue a la primera que mataron. La sacaron de la casa y le dieron muchos tiros porque según ellos ayudaba a esa gente. Verdum se convirtió en un pueblo fantasma, las casas quedaron destruidas, la gente se fue huyendo de la violencia.

Luego le propuse a mi marido irnos para Carvajal. Allá duramos dos años. Compramos tierra, sembramos tabaco. Teníamos gallinas y pavos. Pero también nos tocó salir huyéndole a la violencia. Ahí fue cuando decidimos venirnos para el Carmen. De ahí nos tocó salir también hacia Corozal. Ahora, donde vivimos, pasamos muchas necesidades. No tenemos trabajo. Mi marido es un señor de 72 años y vende confites en el Estadio de Softbol. Pero eso no alcanza para nada. Tenemos un niño que va a la escuela y a veces no hay ni para comprarle los útiles. 



## Todo se quemó... hasta los recuerdos también

En el año 1998, yo vivía en una vereda que se llamaba San Pablo y le dicen también Totogol, cerca de La Victoria y Brisas del Mar en Morroa. Vivía en la parcela con Francisco José Lambrano Portro, quien fue mi compañero hasta que murió afectado del corazón. Con él tuve un hijo que se llamaba Daniel. Pero ya tenía otros tres muchachos.

La vida nuestra era vivir de la agricultura y la cría de animales. Teníamos un ranchito de palma, unos cultivos, 6 vacas, un burro, puercos, gallinas, patos, pavos. Él viajaba los fines de semana en burro hasta el pueblo para vender la cosecha. A veces salía a las cuatro o cinco de la mañana.

Era una comunidad pequeña. Los vecinos eran muy buenos y nos com-

prendíamos. Éramos serviciales. No teníamos centro de salud ni escuela cerca, no había tampoco agua ni luz. Mis hijos iban a estudiar a la escuela de Brisas del Mar, que estaba lejos. Yo le tenía amor a esa tierra, los animales y los cultivos, porque vivíamos tranquilos.

El tiempo pasó, cuando le dijeron al vecino que desocupara, que se fuera de ahí, pero él no hizo caso. Siguió ahí viviendo con su esposa y sus 5 hijos. Entonces una noche muy tarde unos hombres encapuchados entraron a su casa y lo mataron. Le dispararon varias veces delante de su familia. Ya herido él intentó esconderse en el cuarto, pero ahí lo terminaron de matar. A los 8 días de esto los vecinos me tuvieron que sacar en una hamaca hacia el pueblo más cercano porque tuve un aborto.


Yo no dormía. Oía pasos de noche. Pero Francisco, mi compañero, me decía que tranquila, que no pasaba nada. Hasta que un día, meses después, él vino del cultivo y me dijo: "mija, unos tipos enmascarados que andaban en bestia me golpearon y me tiraron los caballos encima. Me dijeron que me pisara de ahí, que me dan ocho días para salir de la vereda". Yo me puse a llorar. Arreglé a los niños y me vine para Corozal a donde unos familiares. Él se quedó sólo en la parcela. "De aquí no me voy, ni si me matan" había dicho. Pero un hermano lo convenció y se vino para el Barrio Villa Mady en Sincelejo. Al otro día quemaron el rancho del vecino y el de nosotros. Todo se quemó. Los animales, y los recuerdos agradables también. 

FOTO: PAUL SMITH "LAS OTRAS HUELLAS DE LA GUERRA" FUNDACION DOS MUNDOS



# *El financiamiento de la reparación*

LUIS MANUEL LASSO L.

CONVENIO MSD – FUNDACIÓN SOCIAL



FOTO: ABEL CÁRDENAS "LAS OTRAS HUELLAS DE LA GUERRA" FUNDACIÓN DOS MUNDOS

Las fuentes más seguras probables en el actual contexto se reducen a tres, las provenientes del presupuesto nacional, del patrimonio de los victimarios y de la cooperación internacional.

Sobre la primera existen las limitaciones propias de un Estado en crisis fiscal, de hecho la cifra que ilustra en forma más clara dicha situación tiene que ver con el rezago de la Red de Solidaridad Social en el pago de \$268.000 millones de pesos por concepto de la indemnización, casi US\$100 millones, o ayuda solidaria a 20.000 familias (más o menos \$14'000.000.00 por familia) por reclamaciones hechas durante el período 2001 a

2003. También surgen preguntas de equidad acerca de si es justo que la reparación deba ser pagada en su totalidad por el Estado, esto es, por todos los colombianos, cuando se trata de hechos que no han sido cometidos por el conjunto de la población y que por ende no debiera soportar la colectividad. Sin embargo no cabe duda que deberá echarse mano a los recursos públicos para alimentar el Fondo de Reparación al que se alude en el artículo 28 del proyecto.

Por ello surge la pregunta acerca de cómo asegurar que los victimarios respondan a los reclamos de reparación efectuados. Dos obstáculos surgen en tal dirección.



Primero que la gran mayoría de los responsables muy seguramente no tendrán bienes a su nombre, debido a los años de clandestinidad. Segundo, que en caso de que algunos de ellos quisieran entregar parte de sus bienes con propósitos de reparación, lo harían sólo en forma limitada, dejando al abrigo del testaferrato la gran mayoría.

Frente a lo que sería una situación como la descrita se recomiendan dos salidas:

I. Las de tipo jurídico que consistirían en i) condicionar la concesión de los beneficios jurídicos a la confesión de los bienes adquiridos en forma ilegal, con dineros ilícitos, o como medios para el desarrollo de operaciones de guerra<sup>1</sup>; y/o ii) emprender, con la intensidad requerida, las acciones judiciales del caso con base en la ley sobre extinción del dominio para la obtención, por este camino de la mayoría de bienes adquiridos en las condiciones señaladas en i).

La forma de hacer efectivos estos caminos consiste en consagrar normas en el proyecto de ley que consagren el condicionamiento aludido, y la obligación de emprender, en forma simultánea con el sometimiento del encartado ante el Tribunal para la Verdad, la Justicia y la Reparación, investigaciones ante la Unidad de extinción del dominio<sup>2</sup>.

II. Las de tipo político consistentes en que en el marco de la mesa de negociación se convengan los bienes que serían entregados por los sometidos, levantando el “testaferrato” erigido sobre los mismos, a efectos de facilitar la reparación. Esto supondría elaborar un listado de los principales hechos que tales grupos acepten como responsabilidad suya, a efectos de que sobre la base de tal reconocimiento se proyecte un valor estimado de la indemnización. Con el fin de que se facilite dicho trámite, la aceptación de responsabilidad podría ser asumida por el grupo armado y no por individuos, y la reparación, en consecuencia, sería hecha por el grupo con bienes que aporten los individuos que lo integran.

En cuanto hace a la cooperación internacional, esta comprende la política, la técnica y la financiera.

La primera seguramente se canalizarán a través de los organismos intergubernamentales de la ONU y la OEA y en el escenario de las relaciones bilaterales. Se recomienda sobre el particular aprovechar el impulso de esta forma de cooperación en la dirección de garantizar los derechos de las víctimas y obtener respaldo al proceso de negociación, profundamente ligado en su apoyo internacional a la forma como se protejan tales derechos. También se debe buscar su apoyo en el acompañamiento para sacar airoso las propuestas más complejas del proceso de negociación que tengan relación directa con los derechos de las víctimas, como la entrega de bienes y la comisión sobre reclamación de predios rurales.

En materia técnica se deben lograr compromisos de asesoría y capacitación a personal nacional encargado de adelantar los procesos de reparación y de expedición de medidas legislativas y administrativas que permitan hacer efectiva la reparación a las víctimas. En este componente debe invitarse a las organizaciones no gubernamentales a brindar asesoramiento a las víctimas, especialmente en la interlocución con el gobierno y con otras instancias en el diseño de políticas de reparación y en la asistencia legal para las reclamaciones. Este aspecto es

de particular importancia pues complementa la acción gubernamental, cubriendo eventuales vacíos de información y de conocimiento de las víctimas sobre los medios y procedimientos de reparación.

Desde el punto de vista financiero existen precedentes de apoyos en casos de justicia transicional.

Dos años antes de que se publicara el informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala, que señaló responsabilidades del gobierno de los Estados Unidos en el golpe de estado de 1954, los Estados Unidos y Guatemala firmaron un acuerdo que dio lugar al financiamiento por USAID de programas pilotos de resarcimiento o asistencia a

**L**a aceptación de responsabilidad podría ser asumida por el grupo armado, y la reparación, en consecuencia, sería hecha por el grupo con bienes que aporten los individuos que lo integran.

las víctimas. En Chile, USAID también fue un donante importante del programa de reparaciones en salud.

En la dirección de buscar nuevas formas de financiamiento cabe destacar la propuesta por la Comisión de la Verdad del Perú de efectuar «canjes de deuda externa» para que el Estado pueda destinar mayores recursos a la reparación<sup>3</sup>.

Una cifra permite pronosticar los montos de la cooperación financiera. A nivel general del Plan Colombia en materia de atención a la población desplazada, algunos países como España, Suiza, Italia, Suecia, Noruega, Finlandia, Portugal, Francia, Alemania, Austria, Irlanda, Holanda, Inglaterra y la Unión Europea hicieron ofertas de cooperación por valor de US\$233,66 millones y de crédito por US\$80 millones, para un total de US\$313,66 millones. En mayo de 2000 se habrían hecho efectivos recursos de cooperación por valor de US\$73,3 millones (31.4%), de crédito por valor de US\$70 millones (87.5%) para un total de US\$143,3 millones<sup>4</sup>.

Visto lo anterior se recomienda que el Fondo al que se refiere el artículo 28 del proyecto de ley sea manejado por la Red de Solidaridad Social por tratarse de la entidad del Gobierno que mayor experiencia tiene en la atención a víctimas de la violencia socio política; y que se establezcan otras fuentes para alimentar dicho fondo como dineros del presupuesto nacional, los provenientes de la extinción del dominio de bienes y la posibilidad de instituir el canje de deuda externa por reparación a víctimas.



\* Versión adaptada por la revista Arcanos.

<sup>1</sup>En este sentido puede verse MAGARELL, Lisa, en la conferencia «Reparaciones por violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario» en el seminario internacional «Para una superación definitiva del fenómeno paramilitar en Colombia», Bogotá abril de 2004 cuando señala «3. Establecer que la devolución de bienes no es una pena alternativa sino una condición previa para acceder a los beneficios de la ley (estrictamente hablando, la devolución de bienes ilícitamente obtenidos no puede ser considerada una pena). También PROTTWITZ, Cornelius, en la conferencia «Lap, impunidad y la relación entre «Justicia» y la pena privativa de la libertad ejecutada, seminario convocado por Ideas para la paz, 25 y 26 de marzo de 2004, expresó: «Hay que aclarar que la reparación a las víctimas no es una pena, sino una condición previa o una condición impuesta». Y BARNES, Javier, «Algunas consideraciones sobre la reparación patrimonial de las víctimas en el contexto del proyecto de alternatividad penal» en el seminario mencionado anteriormente dijo: «15. Resulta recomendable que la ley de alternatividad penal introduzca el elemento incentivador, esto es, que fomente y premie la confesión y colaboración del condenado en la recuperación, restitución y transferencia de los bienes. Esa confesión y colaboración serviría como modulación del sistema punitivo, es decir, como criterio para cuantificar la pena (principal y accesoria), en cuanto expresión de la actitud reparatoria»

<sup>2</sup>En este documento no se plantea la redacción de normas jurídicas en los términos expresados, por ser ello materia de otro documento.

<sup>3</sup>MAGARELL, Lisa, «Reparaciones por violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario» en el seminario «Para una superación definitiva del fenómeno paramilitar en Colombia», Bogotá, abril de 2004.

<sup>4</sup>Balance de la Política de Atención al Desplazamiento Forzado en Colombia 1999 – 2002, Op. cit, página 26

FOTO: JULIAN LINEROS "LAS OTRAS HUELLAS DE LA GUERRA" FUNDACION DOS MUNDOS



## Organizaciones articuladas al proceso de incidencia y visibilidad política de víctimas de la violencia

# Cartagena

### *Asociación de Campesinos Desplazados de Nelson Mandela—Camino-2002-2005*

Dirección: Barrio Nelson Mandela, sector La Primavera Mz. 1 lote 1

Teléfonos: 312-6011157

Familias afiliadas: 65

#### *Logros alcanzados:*

- ◆ Asignación de 193 hectáreas para familias desplazadas, en el municipio de Villanueva (Bolívar).
- ◆ Gestión de ayuda alimentaria por jornales para las familias del proyecto.
- ◆ Aprobación de un proyecto de 17 viviendas rurales.
- ◆ Capacitación en mediación de conflictos.

### *Asociación Nacional de Ayuda Solidaria Andas—Bolívar- 1994-2005*

Dirección: CUT Bolívar plazoleta Telecom

Teléfonos: 315-3349189

Familias afiliadas: 1000

#### *Logros alcanzados:*

- ◆ Aceptación y reconocimiento ante las entidades del Estado.
- ◆ 120 soluciones de vivienda en Villa Gloria, Mandela, 1998.
- ◆ Consecución de 60 apadrinamientos suizos para educación de niños y niñas.

### *Fundación Visión Verde 2004-2005*

Dirección: Barrio Villahermosa, sector El Carmen Lote 1-49

Teléfonos: 3107149000

Familias afiliadas: 250

#### *Logros alcanzados:*

- ◆ Constitución legal de la Fundación Visión Verde.
- ◆ Construcción y operación de un comedor comunitario en Villa Hermosa.
- ◆ Gestión de desayunos infantiles para el sector.

### *Asociación Nacional de Desplazados de Colombia -Andescol/ Cartagena-*

Dirección: Centro comercial La Galería Local 34—Servicipias. Plazoleta Telecom

Teléfonos: 3114135643

Familias afiliadas: 600

#### *Logros alcanzados:*

- ◆ Afianzamiento de un espacio de coordinación de organizaciones de desplazados de Cartagena, y de una mesa de fortalecimiento nacional.
- ◆ Incidencia en la discusión de la Sentencia T-025 de la Corte Constitucional.
- ◆ Visibilización de la problemática de la población desplazada en Cartagena.

### *Asociación de Desplazados de Colombia—Asodec- 2004-2005*

Dirección: Barrio Nelson Mandela, sector Las Vegas MV, L12.

Teléfonos: 3114029366 - 3107433089

Familias afiliadas: 59

#### *Logros alcanzados:*

- ◆ Salvación de vidas a través de la gestión para el mejoramiento de la atención en salud para los desplazados.
- ◆ Apoyo directo a personas enfermas más vulnerables.
- ◆ Aprobación de proyecto de veeduría en salud, con Funcicar/USAID.

FOTO: ARCHIVO C.N.A.I



*Asociación Humanitaria para los Desplazados de Bolívar - Ashudebol-*

Dirección: Nelson Mandela, sector Las Vegas.

Teléfonos: 3114248551

Familias afiliadas: 700

*Logros alcanzados:*

- ◆ Visibilización de la situación de las familias desplazadas en Cartagena.
- ◆ Generación de proyectos productivos microempresariales.
- ◆ Capacitación en liderazgo democrático.

*Asociación Bolivarense de Desplazados -La Victoria- 1999-2005*

Dirección: San Pedro Mártir, sector Progreso.

Cra. 68 A #003-F113

Teléfonos: 3157212687 – 3106579275

Familias afiliadas: 200

*Logros alcanzados:*

- ◆ Apoyo a la gestión de proyectos para madres comunitarias y animadores juveniles en Nelson Mandela.
- ◆ Apoyo a la gestión de la Ordenanza 06/98 sobre la legalización de predios en Nelson Mandela.
- ◆ Creación de la escuela La Primavera, para 450 niños.

*Asociación de Desplazados de La Boquilla -Asoboquilla-*

Dirección: La Boquilla Cra. 1 #94-51.

Teléfonos: 3155563188 – 3116771062

Familias afiliadas: 98

*Logros alcanzados:*

- ◆ Cupos Escolares para los niños y las niñas desplazadas, discriminados en los establecimientos locales.
- ◆ Acciones de apoyo mutuo solidario entre los afiliados.

*Asociación de Desplazados de La Loma de Peyé -Adelpe- 1999-2005*

Dirección: Cra 30 ClI 52-53 La María

Teléfonos: 3157110185

Familias afiliadas: 80

*Logros alcanzados:*

- ◆ Creación de la Escuela Comunitaria Infantil Loma del Peyé, para 150 niños.
- ◆ Acceso al servicio de agua potable para el sector.
- ◆ 56 viviendas provisionales para desplazados.

*Cooperativa de Desplazados La Unión 2005*

Dirección: San José de los Campanos

Teléfonos: 3107132150

Familias afiliadas: 200

*Logros alcanzados:*

- ◆ Constitución legal de la cooperativa.
- ◆ Capacitación básica en cooperativismo.
- ◆ Proyectos de desarrollo para afiliados.

*Asociación de Desplazados Afrodescendientes -Afrodes Cartagena- 1999-2005*

Dirección: Olaya, al lado de la Casa de Justicia de Chiquinquirá

Teléfonos: 3106467294 – 3157219370

Familias afiliadas: 480

*Logros alcanzados:*

- ◆ Gestión de ayuda alimentaria del PMA.
- ◆ Programa de mejoramiento de la atención inmediata en salud con ARS Fedesalud.
- ◆ Consecución de sede propia a través de cooperación internacional.

*Corporación Ecos 2001-2005*

◆ Dirección: Boston Calle El Roble # 46-73

◆ Teléfonos: 310-6208857 - 6626583

◆ Familias afiliadas: 280

*Logros alcanzados:*

- ◆ Código de la Red de Solidaridad Social para recibir donaciones 3 veces al año.
- ◆ Atención exitosa a problemas de salud, tales como cirugías, medicinas y consultas.
- ◆ Afiliaciones al SISBEN.

*Asociación de Productores La Unidad 2004-2005*

◆ Dirección: Barrio Nelson Mandela, sector El Millo

◆ Teléfonos: 310-6827289-3156623477

◆ Familias afiliadas: 25

*Logros alcanzados:*

- ◆ Gestión de ayuda alimentaria del Programa Mundial de Alimentos para un proyecto productivo.
- ◆ Cultivos de pancoger en parcela arrendada por la asociación.
- ◆ Elaboración y gestión de proyectos productivos.

*Asociación Revivir de Los Campanos*

Dirección: San José de los Campanos, Urbanización Revivir

Teléfonos: 3162700163

Familias afiliadas: 25

*Logros alcanzados:*

- ◆ Ejecución de proyecto de 100 viviendas por autoconstrucción.
- ◆ (Proceso en marcha de constitución legal).

*Acción Femenina de Villabermosa 2005*

Dirección: Villa Hermosa  
 Teléfonos: 3107149000  
 Familias afiliadas: 100

*Otras Organizaciones:*

- ◆ Fundación Luz de Esperanza Tel. 6752822
- ◆ Asooriental Tel. 6741793
- ◆ Liga de Mujeres Desplazadas de Bolívar Tel. 6600125-6602302

# Floridablanca

*Asociación de Familias Desplazadas de Colombia – Asfadescol-*

Dirección: Manzana D - Casa 30 - Urbanización González Chaparro – Floridablanca  
 Teléfono: 315 – 381 7505  
 Familias afiliadas: 122

*Logros alcanzados:*

- ◆ Después de haberse tomado un predio y tras 4 años de lucha directa lograron coger la reubicación al barrio donde viven hoy día.
- ◆ En el barrio lograron construir el restaurante comunitario, el parque infantil y unos proyectos productivos para varias familias.
- ◆ Mantienen capacitación y formación en derechos humanos y políticas de género

*Asociación de Desplazados Paz Futura de Floridablanca*

Dirección: Casa Campesina de Floridablanca  
 Teléfono: 6367120  
 Familias afiliadas: 125

*Logros alcanzados:*

- ◆ Reunir a un gran número de familias desplazadas residentes en Floridablanca y organizarlos
- ◆ Están en diálogos con la administración para gestionar un plan de vivienda y proyectos de generación de ingresos
- ◆ Se están capacitando como líderes sociopolíticos

*Asociación Villa Nazareth*

Teléfono: 315 – 341 0991  
 Familias afiliadas: 30

*Logros alcanzados:*

- ◆ Inclusión en programas de autoconstrucción de vivienda de la Alcaldía.

# Corozal

*Asociación Amor y Paz*

Dirección: Corozal, barrio Dulce Nombre  
 Familias afiliadas: 55

*Logros alcanzados:*

- ◆ Cobertura regional

*Iniciativa de Mujeres por la Paz*

*Logros alcanzados:*

- ◆ Procesos de fortalecimiento a través de una coordinación regional

*Coordinación Nacional de Desplazados – CND-*

# Historia de Vida

## Varias veces desplazado

**M**i padre tenía una finca en la vereda *El Delirio*, a 16 kilómetros de Zambrano. Todo empezó con el secuestro y asesinato de un político. Entonces apareció un grupo de limpieza militar asesinaron a varios vecinos.

Por motivo de estas muertes tuvimos que dejar la vereda. Me mudé para la cabecera municipal de Zambrano, con la esperanza de llevar una vida mejor lejos de los actores violentos. Sin embargo, las circunstancias no cambiaron. En el mismo municipio continuaron múltiples asesinatos. Entonces me tocó sufrir otro desplazamiento y el 26 de diciembre de 1999 me trasladé a Cartagena. Lo que me hizo salir definitivamente fue que a mi esposa, se le alteraron los nervios por la acción de los violentos. Yo no sentí tantos nervios, pero quise salir para salvar también a mi hijo de 16 años, quien empezaba a sentir admiración por esa gente.

Mi grupo familiar ha quedado afectado por el asesinato de un cuñado, que fue atacado por las Farc en un retén entre el Carmen de Bolívar y Zambrano. Estos hechos han marcado amargamente nuestras vidas.

Los paramilitares me sacaron de mi finca y la guerrilla asesinó a sangre fría a uno de mis familiares. Ahora la finca está perdida. Más nunca hemos ido a visitarla: *“el que va por allá, no sale”*, dice la gente. A esa finca mi padre la bautizó Villa María, y tiene 30 hectáreas. Haber dejado la finca significó perder 15 vacas que teníamos, cerdos y gallinas. Y allá estábamos mejor porque uno mismo producía su alimento. Este desplazamiento significó perder mi identidad y mi cultura, y eso es algo que no tiene precio.

Todos los amigos que tenía se fueron del pueblo. Están dispersos en toda la costa caribe. He tenido que enfrentar dificultades con mis hijos en cuanto al atraso en la educación.



Además, el desplazamiento me ha traído desempleo. Siento que la gente me rechaza al saber que soy desplazado. Si desayuno, no almuerzo.

Aquí en Cartagena como desplazados todo se olvida, hasta la fecha de cumpleaños de mis hijos y de los seres queridos, porque no tengo plata con qué celebrarlos. Aún no me he podido adaptar a Cartagena, no me gusta todavía.

En estos momentos siento que me estoy envejeciendo más rápido porque vivo estresado, mal alimentado, porque el rancho es estrecho e inseguro.

Estoy inscrito en el registro de la Red de Solidaridad Social, aunque no he recibido ningún tipo de ayuda por parte de esta entidad porque no la he gestionado. Mendigar es una ofensa. Ofende que le mamen gallo a uno, uqe toque trasnochar para que después le digan, vuelva dentro de un mes. El trato que recibimos los desplazados es inhumano.

Ni con todo lo que quieran darme pueden subsanar lo que yo he perdido. Mi papá murió de un infarto al corazón al presenciar tantos hechos violentos en el 2001. Creo que lo único bueno del desplazamiento es que me ha dado un nieto de mi hijo mayor.

# ¿Cómo ayuda el hacernos visibles?

## Opinión de los beneficiarios

### RICARDO RIVERA—COROZAL-

“yo cuento con una dificultad, es que no se leer ni escribir, pero esto no fue una limitación para mí. A pesar de mis 72 años aprendí muchas cosas, sobre todo a conocer y poner en práctica mis derechos como persona, a reconocermé y reconocer al otro como ser humano, a que necesitamos estar unidos para poder ser visibles, para poder cambiar nuestras condiciones como personas víctimas de esta violencia que nos arrebató hijos, tierras, bienes.”

### NIRIA QUINTERO—FLORIDABLANCA-

“Sinceramente yo estoy muy agradecida con la Corporación Nuevo Arco Iris, pues aparecieron cuando más lo necesitábamos, pues hasta ahora nos estábamos reuniendo en la Alcaldía, todos los talleres fueron interesantes y sobre todo que aprendimos cosas prácticas en cada uno de ellos, por ejemplo, nosotros no sabíamos hacer un proyecto, una tutela, un derecho de petición; o no sabíamos lo de los planes de desarrollo o de los presupuestos y mucho menos de la Ley de Justicia y Paz y de las comisiones de reparación.

Esperamos que el proceso no se pare y se pueda seguir durante más tiempo, ojalá con capacitación técnica y apoyo económico para que los desplazados puedan montar su microempresa, pues el problema más agudo es el desempleo.”

FOTO: ARCHIVO C.N.A.I



### CARTAGENA

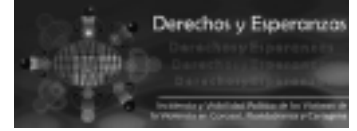
“El proyecto ha mostrado la problemática de las víctimas en Cartagena. Ahora hemos iniciado un proceso de organización para reclamar nuestros derechos, en esta medida es importante destacar el hecho de conocer las herramientas legales para ello. El rescatar la memoria de lo sucedido nos ha motivado a incidir en las políticas públicas de atención a las víctimas de la violencia.

Avanzamos considerablemente en la elaboración de los planes de acción de las organizaciones de víctimas. La sensibilización de los dolientes hacia sus propios problemas para tratar de sobrellevarlos psicológicamente compartiendo con los demás, ha sido algo importante. También perdimos el miedo a decir la verdad sin temor. Antes tenía miedo, ahora soy más fuerte.”

### SANTA GRACIA—COROZAL-

“Fue como haber despertado de ese mundo en que vivíamos, alejados de todo, desconociendo tantas cosas, esperando a que todo nos llegara por otros, muchas veces engañados, asaltados en nuestra buena fe, víctimas no solo de quienes nos quitaron todo, sino también de quienes decían representarnos.”

# Actividades y Logros del Proyecto



## Cartagena

### ACTIVIDADES PRINCIPALES

- ◆ Reuniones preparatorias con los beneficiarios.
- ◆ Taller de diagnóstico y fortalecimiento a las organizaciones de desplazados.
- ◆ Taller sobre gestión.
- ◆ Taller sobre incidencia política.
- ◆ Taller sobre plan de acción conjunta.
- ◆ Taller sobre plan de incidencia jurídica.
- ◆ Producción de cuñas radiales.
- ◆ Recuento de historias de vida.
- ◆ Acto de presentación pública del proceso de articulación de las organizaciones ante el Estado.
- ◆ Producción de afiche calendario 2006 como material de convocatoria.
- ◆ Foro regional Bolívar-Sucre sobre verdad, justicia y reparación.

### LOGROS ALCANZADOS

- ◆ Quince organizaciones capacitadas y fortalecidas:  
Asociación de Campesinos Desplazados de Nelson Mandela -Caminos-, Asociación Nacional de Ayuda Solidaria -Andas Bolívar-, Fundación Visión Verde, Asociación Nacional de Desplazados de Colombia -Andescol-, Asociación de Desplazados de Colombia -Asodec-, Asociación Humanitaria para los Desplazados de Bolívar -Ashudebol-, Asociación Bolivarense de Desplazados -La Victoria-, Asociación de Desplazados de La Boquilla -Asoboquilla-, Asociación de Desplazados de La Loma de Peyé -Adelpe-, Cooperativa de Desplazados La Unión, Asociación de Afrodescendientes y Desplazados -Afrodes Cartagena-, Corporación Ecos, Asociación de Productores La Unidad, Asociación Revivir de los Campanos, Acción Femenina de Villahermosa.

Elaboración de documentos:

- ◆ Plan de Acción Conjunta Frente a Verdad, Justicia y Reparación.
- ◆ Reconstrucción y Recuperación de la Memoria, compuesto por 18 historias de vida.

- ◆ Plan de Incidencia Política por parte de las organizaciones.
- ◆ Conjunto de propuestas presentadas por las organizaciones.
- ◆ Plan de Incidencia Jurídica.
- ◆ Presencia de líderes de las organizaciones en la red local y en escenarios regionales y nacionales (Comisión nacional de reparación).
- ◆ Producción de un plan de implementación de la estrategia jurídica, junto a materiales de convocatoria: cuñas radiales, plegable informativo de las organizaciones, y un afiche calendario 2006.

## Floridablanca

### ACTIVIDADES PRINCIPALES

- ◆ Asesoría y acompañamiento a las comunidades focalizadas en la constitución y fortalecimiento de organizaciones sociales.
- ◆ Taller sobre constitución de organizaciones sociales.
- ◆ Taller sobre herramientas para la gestión.
- ◆ Taller sobre incidencia política de las víctimas de la violencia.
- ◆ Promoción de la participación de los y las líderes de las organizaciones en las redes locales, regionales y nacionales de víctimas de la violencia.
- ◆ Taller sobre recuperación de la memoria histórica.
- ◆ Taller de concertación y definición del plan de incidencia política.
- ◆ Taller sobre acción jurídica a instaurar.
- ◆ Taller de socialización y validación de resultados del proceso de recuperación de la memoria histórica.
- ◆ Elaboración de un documento de propuestas donde se fijan las necesidades en materia de verdad, justicia y reparación.
- ◆ Presentación pública del proceso de articulación realizado el 20 de enero de 2006.
- ◆ Realización del Foro "La reparación una oportunidad para la reconciliación", Seguimiento al plan de acompañamiento para la implementación de la estrategia jurídica.

### LOGROS ALCANZADOS

- ◆ Elaboración del Plan de Incidencia Política.
- ◆ Documento de necesidades en materia de verdad, justicia y reparación.



- ◆ Elaboración del Plan del Proceso de Articulación de las Víctimas.
- ◆ Procesos de recuperación de memoria a través de historias de vida.

## Corozal

### ACTIVIDADES PRINCIPALES

- ◆ Articulación de la Coordinación Nacional de Desplazados en Sucre y la Coordinación Regional de Iniciativa de Mujeres por la Paz -IMP-
- ◆ Formulación de un plan de acción conjunta con todas las iniciativas para la intervención en políticas públicas sobre el tema de Derechos Humanos.
- ◆ Taller de recuperación de memoria y fortalecimiento de tejido social.
- ◆ Cinco talleres sobre fortalecimiento organizativo (constitución de organizaciones sociales, herramientas para la gestión, incidencia política, acción jurídica).
- ◆ Realización del foro regional: “El papel de las víctimas en los procesos de verdad, justicia y reparación.”

- ◆ Asesorías semanales sobre el aspecto organizativo con la organización creada.

### LOGROS ALCANZADOS

- ◆ Creación de las siguientes instancias:
- ◆ Mesa Regional de Incidencia Política con la participación de todos los procesos de víctimas (IMP, CND, CVJE, CNAI).
- ◆ Mesa Local de Intervención Ciudadana en Corozal.
- ◆ Organización Comunitaria, compuesta por las 55 familias que participaron de manera directa dentro del proyecto.

#### Elaboración de documentos:

- ◆ Recuperación de memoria histórica con las víctimas y líderes de la comunidad.
- ◆ Propuestas de las víctimas sobre necesidades en materia de verdad, justicia y reparación.
- ◆ Plan de trabajo sobre acción jurídica.
- ◆ Plan de acción política.



Foto: ARCHIVO C.N.A.I



*Una contribución para la definición de su marco de acción*

# *Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación*

**ALEXANDRA MONTOYA**

ÁREA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ  
FUNDACIÓN SOCIAL

El 18 de enero de 2005, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) presentó el documento “Elementos para la construcción de una hoja de ruta”, con el cual se pretendió abrir un debate nacional con el fin de construir “un modelo colombiano de reparación y reconciliación”. La Fundación Social participó en el debate y promovió su discusión con diversas organizaciones no gubernamentales<sup>1</sup>, bajo la consideración que la participación de la sociedad civil en la determinación de la hoja de ruta y en la concreción del plan de acción de la CNRR es esencial para asegurar que el trabajo de ésta responda a las expectativas de la sociedad en general y a las necesidades e intereses de las víctimas.

Arcanos editó y publica en esta edición algunas consideraciones y recomendaciones generales de la Fundación Social en relación con las futuras acciones de la CNRR y el aseguramiento de los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y la reparación.

## **LA CNRR Y EL DERECHO A LA JUSTICIA**

Aunque la CNRR no tiene funciones propiamente judiciales, la ley le asigna una labor fundamental al respecto como es garantizar la participación de las víctimas en los procesos judiciales. La tarea de la CNRR, en relación con la garantía de las víctimas a un recurso judicial efectivo, debe ser particularmente un trabajo de apoyo y colaboración con el Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo, en los siguientes aspectos:

FOTO: FUNDACIÓN CULTURAL RAYUELA



1. *Promover los derechos de las víctimas y la publicidad sobre violaciones y mecanismos de reparación.*

El Ministerio Público tiene la obligación de ejecutar programas de promoción, divulgación e información general de los derechos de las víctimas, para lo cual debe tener en cuenta las recomendaciones de la CNRR. Adicionalmente, se requiere que el Ministerio Público, con el apoyo de la CNRR, promueva mecanismos para que las víctimas puedan tener acceso a la información pertinente sobre las violaciones y sobre todos los recursos, medios y procedimientos –judiciales, administrativos o de otra índole– a su alcance para exigir la garantía de sus derechos. Estos programas de divulgación e información deben diseñarse de la manera más amplia posible y dirigirse a todas las víctimas de las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, cometidas en el marco del conflicto armado interno. De esta forma, el concepto de víctima no se reduciría a aquel consagrado en el artículo 5 de la ley 975 y su decreto reglamentario, sino que busca acercarse al definido por el derecho internacional, con el objeto de promover un acceso igual, efectivo y no discriminatorio de las víctimas a la información y a los recursos pertinentes.

2. *Asesorar a las víctimas.*

El Ministerio Público es el encargado de formular las políticas y los programas de asesoría jurídica y orientación a las víctimas; sin embargo, la última de estas normas parece restringir dicha asesoría a las víctimas de los “grupos armados organizados al margen de la ley” en virtud de lo previsto en la ley 975 de 2005. Es importante que la CNRR promueva que estos programas de asesoría jurídica y orientación sean para todas las víctimas. En este sentido, si una víctima de un grupo armado al margen de la ley, no desmovilizado, por ejemplo, acude a la CNRR o a la Procuraduría buscando asesoría legal, se espera que pueda obtener apoyo e información acerca de las acciones o recursos que puede iniciar y no reciba una respuesta negativa a su solicitud.

3. *Formular recomendaciones tendientes a asegurar el acceso efectivo de las víctimas a la justicia.*

Existe una preocupación referente a las condiciones necesarias para que las víctimas puedan acceder efectivamente a la justicia. Se requiere que se garanticen el acceso formal, esto es la posibilidad real –no sólo nominal– de plantear sus pretensiones en el proceso judicial, con el objeto de obtener una sentencia justa (acceso material a la justicia).

**E**l concepto de víctima no se reduciría a aquel consagrado en el artículo 5 de la ley 975 y su decreto reglamentario, sino que busca acercarse al definido por el derecho internacional.

Como lo han advertido algunas organizaciones que brindan atención y apoyo a víctimas de la violencia, en diversas regiones del país, las víctimas tienen miedo; prefieren no acudir a la justicia a presentar denuncias o dar testimonios por temor a las posibles represalias en su contra o de su familia y por la desconfianza en las instituciones estatales en razón a altos índices de impunidad, particularmente en regiones apartadas. Así mismo, se ha denunciado la dificultad física de las víctimas en varias regiones rurales para acercarse a los tribunales de justicia y paz, los cuales –según lo anunciado– sólo van a funcionar en las ciudades de Bogotá y Barranquilla. La realidad geográfica y económica del país, pone en evidencia los obstáculos para acceder a la justicia y el desconocimiento de la situación en la que se encuentran numerosas víctimas<sup>2</sup>. A lo anterior se agrega la falta de

información y de asistencia apropiada y, por ende, el desconocimiento de las víctimas sobre sus derechos y los recursos legales con los que cuentan.

\* El presente texto corresponde a la segunda parte del documento –Algunas recomendaciones y sugerencias para la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación– elaborado por Alexandra Montoya Salamanca, Asesora del Área de Derechos Humanos y Paz de la Fundación Social. Marzo, 2006.

1 Entre las organizaciones que han participado en las discusiones –sin que ello implique un compromiso alguno con las presentes consideraciones– se encuentran Indepaz, Corporación Nuevo Arco Iris, Reiniciar, Redepaz, Iniciativas de Mujeres por la Paz, Sisma Mujer, Conferencia Nacional Afrocolombiana, Onic, CND, Pastoral Social, Equitas, País Libre, Andes y Gestar Paz.

2 Pastoral Social; *¿Qué es reparación?*, documento del programa TeVeRe, Secretariado Nacional de Pastoral Social, Cáritas Colombiana.



FOTO: FUNDACIÓN CULTURAL RAYUELA

Frente a estas dificultades y con el objeto de cumplir su función de garantizar la participación de las víctimas en los procesos judiciales, la CNRR debería formular una serie de recomendaciones dirigidas a facilitar el acceso formal a la justicia a las víctimas, particularmente en las zonas apartadas del país.

Respecto a las víctimas que logren efectivamente intervenir en los procesos judiciales, el Ministerio Público es el responsable de velar porque éstas reciban, durante todo el procedimiento, un trato digno, se proteja su intimidad y se garantice su seguridad. No obstante, si la CNRR lo estima oportuno, podría también formular recomendaciones respecto a las medidas apropiadas para garantizar la seguridad, bienestar físico y psicológico y la intimidad de las víctimas y de sus familias. Sin la adopción de tales medidas, no será posible que se facilite un acceso material a la justicia.

*4. Promover la integración de una perspectiva de género en la administración de justicia (y en las demás instituciones transicionales que se establezcan).*

Hay que reconocer que la ley –en un intento por reflejar de alguna forma los estándares internacionales sobre estas cuestiones– contiene normas que tienden a la protección de mujeres y niñas víctimas y testigos de delitos sexuales (art. 38, 39, 41 y 58),

pero el reto va mucho más allá de la correcta aplicación de esas disposiciones. El proceso de implementación de la ley debería ser aprovechado, por una parte, para capacitar a los jueces penales encargados de aplicarla en las distintas y complejísima cuestiones derivadas de la investigación y juzgamiento del tipo de delitos sexuales que darían lugar a la aplicación de los beneficios que establece esa ley y, de otro lado, para iniciar un proceso de reconstrucción de la memoria colectiva que ponga en evidencia la forma en que la violencia sexual contra mujeres, jóvenes y niñas ha sido utilizada por los actores armados como instrumento de terror y de guerra. Sólo medidas de esta clase, serán capaces de reparar y restablecer la dignidad de las mujeres, niñas y jóvenes que han sido víctimas de una de las modalidades más perversas y atroces de delitos de naturaleza internacional.

*5. Impulsar la información objetiva a la opinión pública sobre las decisiones judiciales referentes a la aplicación de la ley 975 y en general todas aquellas relacionadas con graves violaciones de los derechos humanos y del DIH*

La práctica internacional ha mostrado que es importante que los Estados en transición dispongan de mecanismos que garanticen que los ciudadanos “estén al corriente de las novedades importantes respecto de los juicios por violaciones graves de los derechos humanos y las entiendan” y que sus ideas no se

distorsionen por falta de información adecuada al respecto. De este modo, deberá promoverse que se brinde la información al público general sobre los pronunciamientos de la administración de justicia, siempre y cuando la publicidad de dichas decisiones no ponga en riesgo los derechos del procesado ni la protección de las víctimas y los testigos.

### LA CNRR Y EL DERECHO A LA VERDAD

En cuanto a las funciones de la CNRR en esta materia, la ley 975 determina que esta comisión debe “presentar un informe público sobre las razones para el surgimiento y evolución de los grupos armados ilegales” (51.2), lo cual significa que tiene la tarea de realizar o dirigir la elaboración de estudios tendientes al esclarecimiento de las razones del origen del conflicto y de su desarrollo, labor que -sin duda- contribuirá a la reconstrucción de la verdad. Adicionalmente, la CNRR ha expresado su convicción de que “sin verdad no es posible ni la justicia, ni la reparación, ni la reconciliación” y, por ello, la ‘construcción de una historia compartida’ de lo acontecido será uno de sus ejes centrales de trabajo. En este sentido, si bien la ley no lo ordena en forma expresa, es indispensable que la Comisión asuma decididamente la puesta en marcha de acciones que faciliten la preservación de la memoria y en el futuro, cuando las condiciones socio-políticas lo permitan, la reconstrucción de la verdad histórica.

### LA CNRR Y EL DERECHO A LA REPARACIÓN

En la legislación colombiana la obligación de reparar a las víctimas por violaciones de los derechos humanos y crímenes de guerra tiene sustento en la denominada responsabilidad jurídica extracontractual, que puede hacerse efectiva ante las jurisdicciones civil y contencioso administrativa, según se trate de un hecho cometido por un particular o por un agente del Estado<sup>3</sup>. En concreto, la Ley 975 de 2005 también contempla una vía judicial para hacer efectivo el derecho a la reparación, el cual se materializa en la posibilidad de que las víctimas, de los grupos armados al margen de la ley, persigan la reparación de los perjuicios causados dentro del proceso judicial en contra de éstos, por medio de un incidente

de reparación (art. 23). No obstante, la ley también consagra la posibilidad de que el gobierno implemente programas de reparación colectiva, en las zonas más afectadas por la violencia, de acuerdo con las recomendaciones la CNRR (art. 49). Además, la ley otorga a la CNRR funciones como efectuar el seguimiento del proceso de reparación de las víctimas y señalar recomendaciones para su adecuada ejecución; diseñar programa de restitución de bienes y coordinar la actividad de las Comisiones Regionales para la Restitución de Bienes; y proponer e implementar programas restaurativos dirigidos a restablecer los vínculos sociales y facilitar la reconciliación de víctimas, comunidades y ofensores (Ley 975 art. 51 y D. 4760 art. 21).

**E** *s indispensable que la Comisión asuma decididamente la puesta en marcha de acciones que faciliten la preservación de la memoria.*

De acuerdo con este marco normativo, el trabajo inmediato de la CNRR, respecto al derecho a la reparación -adicional a otras acciones ya mencionadas como la asesoría a las víctimas sobre sus derechos y los mecanismos para exigir reparación y las acciones referentes a la búsqueda de desaparecidos- debería centrarse en los siguientes aspectos:

1. *Escuchar a las víctimas y conocer sus expectativas*

La tarea esencial de la CNRR para dar inicio a su trabajo en materia de reparaciones es la identificación de necesidades y expectativas de las víctimas, tanto individual como colectivamente consideradas. La participación de la población que conforma el universo de víctimas y, particularmente, de las mujeres -generalmente invisibilizadas- y de los grupos más vulnerables, debe ser criterio básico para la definición y toma de decisiones respecto a la política de reparaciones; implica reconocerlas como sujetos activos, titulares de derechos y con intereses y necesidades propias, y no sólo como sujetos pasivos de decisiones políticas. Además, de acuerdo con la experiencia internacional, la participación amplia y activa de las víctimas cumple con otros dos objetivos: restablecer su capacidad de agencia y conferir legitimidad a la política resultante.

<sup>3</sup> La responsabilidad civil extracontractual se reglamenta en los artículos 2341 a 2345 del Código Civil; la responsabilidad administrativa extracontractual tiene fundamento en el artículo 90 de la Constitución de 1991.

La experiencia ha mostrado que para lograr una adecuada participación de las víctimas es útil el empleo de encuentros regionales y audiencias privadas y públicas, siempre que no se ponga en riesgo la integridad física y mental y la seguridad de los participantes. Debe, entonces, facilitarse el diálogo regional y la participación directa de las víctimas y no sólo de las organizaciones que dicen representarlas.

### 2. Sentar las bases de una política nacional de reparaciones.

Con base en el conocimiento de las expectativas de las víctimas y con la asesoría de expertos en el tema, la CNRR debe estudiar la viabilidad de diseñar e implementar un futuro programa de reparaciones. Conforme con la teoría, en casos como el colombiano, ante masivas violaciones a los derechos humanos, los programas nacionales de reparaciones resultan más apropiados por cuanto facilitan la distribución de los beneficios y permiten que se tomen en consideración elementos específicos de la realidad nacional. Sin embargo, el hecho de que el conflicto armado aún no esté resuelto y que, por tanto, el universo de víctimas sea indeterminado y creciente, dificulta la posibilidad de diseñar e implementar un programa de reparaciones, de determinar los posibles beneficiarios, los costos de los beneficios, etc.

### 3. Diseñar y liderar la puesta en marcha del Programa de Restitución de Bienes.


De acuerdo con la ley 975 y su decreto reglamentario 4760 de 2005, la CNRR tiene la función de diseñar un Programa de Restitución de Bienes y de coordinar el trabajo de las Comisiones Regionales de Bienes, encargadas de colaborar con las autoridades para implementar tal programa, y de orientar a las víctimas y a terceros de buena fe sobre los trámites y las reclamaciones sobre propiedad y tenencia de bienes.

La CNRR debe actuar en estrecha coordinación con las entidades que tienen a su cargo la protección de los bienes patrimoniales de la población desplazada y, mediante su apoyo, asesoría y acompañamiento, fortalecer la gestión de tales entidades que conforman la red interinstitucional de protección de dichos bienes patrimoniales (p.e. el INCODER, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Superintendencia de Notariado y Registro y Acción Social, con la participación de los miembros de los Comités de Atención a la Población Desplazada y las autoridades ambientales).

### 4. Promover “garantías de no repetición” y acciones restaurativas.

Según el mandato legal, la Comisión tiene la función de hacer el seguimiento y evaluación al proceso de desmovilización y reinserción de los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley (51.3). Si duda, tal tarea se relaciona estrechamente con la garantía de no repetición de las conductas violatorias de los derechos humanos y el DIH y, en su ejecución, es importante que la CNRR conserve su independencia e imparcialidad. Así mismo, es esencial que la Comisión busque los mecanismos adecuados para difundir los informes que a ese respecto produzca.

Además de lo anterior, la CNRR debería recomendar, promover y, en lo posible, poner en marcha otras acciones tendientes a garantizar la no repetición de las conductas. Si se considera que muchas de las críticas contra la Ley 975 enfatizan en que sus disposiciones son insuficientes para lograr el desmantelamiento efectivo de los grupos armados al margen de la ley y para asegurar la no repetición de los hechos, sería importante que la Comisión asuma con seriedad la tarea de impulsar acciones en ese sentido. Se trataría, por ejemplo, de sencillas prácticas simbólicas -como expedir y difundir ampliamente ‘comunicados’ en rechazo de los reagrupamientos de algunos grupos de las AUC, denunciados por la OEA-, de acciones de promoción del desarme de la población -como sería el apoyo a un proyecto de ley a ese respecto-, o del impulso de una campaña de educación en derechos humanos, entre otras.

Finalmente, de acuerdo con la ley, otra de las funciones de la CNRR es adelantar “acciones nacionales de reconciliación que busquen impedir la reaparición de nuevos hechos de violencia que perturben la paz nacional” (art. 51.8). En este sentido, según el decreto 4760, puede proponer la ejecución de “programas restaurativos dirigidos a atender el desarrollo humano y social de las víctimas, las comunidades y los ofensores, con el fin de que se restablezcan los vínculos sociales y se posibilite la reconciliación”. De este modo, sería conveniente que la CNRR -reconociendo sus propias limitaciones- diseñe y ponga en marcha, con la colaboración de sectores sociales, un conjunto de acciones restaurativas que faciliten la prevención de conflictos sociales y la reconstrucción de la confianza social y cívica en las zonas del país más afectadas por la violencia. Para la definición de estas acciones sería valioso consultar tanto las experiencias comparadas como aquellas locales que puedan considerarse exitosas. 

# Verdad y reparación en Colombia desde la perspectiva de las víctimas

*El texto de Iván Cepeda que Arcanos reproduce, fue enviado por el autor al seminario: Verdad y reparación en Colombia desde la perspectiva de las víctimas.<sup>1</sup>*

FOTO: FUNDACIÓN CULTURAL RAYUELA



Doctor Guillermo Hoyos y demás organizadores del seminario “Verdad y reparación desde la perspectiva de las víctimas”:

En nombre de la Fundación “Manuel Cepeda Vargas” y de la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, Asfaddes, agradecemos a ustedes habernos convocado para participar en las deliberaciones del presente seminario.

Nuestras dos organizaciones tienen una historia de largos años de lucha contra la impunidad. Tanto los logros obtenidos en la causa de hacer de la verdad, la justicia y la reparación integral una cuestión central de la sociedad colombiana, como las persecuciones de las que hemos sido objeto, nos otorgan la condición de ser voces legítimas desde las víctimas. El hecho de formar parte de una coalición de más de 200 asociaciones de personas y comunidades afectadas en todo el país por la violencia, el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, nos permite expresar públicamente posiciones elaboradas desde un amplio consenso de fuerzas sociales. Interpretamos esta invitación como un reconocimiento que valoramos positivamente.

<sup>1</sup> Evento realizado en Bogotá del 8 al 10 de mayo 2006, convocado por: Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar, Goethe-Institut Bogotá y Asprea, Friedrich-Ebert-Stiftung –Fescol-, y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.

Para Arcanos, el contar con las miradas y argumentaciones de Iván Cepeda, una de las personas de mayor rigor y fuerza en la defensa de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación es de vital importancia, ante un proceso que luego de promulgada la Ley de Justicia y Paz y en espera del fallo de la Corte Constitucional, ha cobrado una mayor visibilidad y presencia en el debate público.

No obstante, luego de examinar con detenimiento la convocatoria formulada por ustedes hemos tomado la decisión de declinar esta invitación. Como se sabe, nuestras organizaciones han decidido oponerse abiertamente al proceso de la llamada desmovilización paramilitar, al conjunto de normas que validan ese proceso y a las instituciones creadas por ellas. Y eso no porque nos opongamos ciegamente a la paz y al desmonte eficaz de las estructuras del conflicto armado. Nuestra oposición se deriva de cuatro razones básicas, que queremos enunciar brevemente:

En primer lugar, consideramos que este proceso no conduce al desmonte de los grupos paramilitares, sino al surgimiento de poderosas redes mafiosas que amenazan con colonizar vastos espacios sociales, y con tomar el control del poder estatal. El espectáculo de escándalos incesantes de corrupción, que evidencia la paramilitarización del país, es apenas una de las señales de cambios estructurales que amenazan severamente las precarias bases del Estado de derecho, y en general, la convivencia libre de los ciudadanos. No creemos que ésta sea la vía que conduzca a una transición democrática para la sociedad y, menos aún, al posconflicto. El único cambio esencial al que puede conducir la mimetización de las estructuras paramilitares es a institucionalizar un régimen en el que ellas ejerzan el dominio autoritario de la mano de representantes del crimen organizado y de los sectores más corruptos del poder político. Asistimos, por lo tanto, a una involución histórica de la sociedad colombiana, que amenaza con sumirnos en nuevos ciclos de violencia y guerra sucia.

En segundo lugar, a nuestro juicio, es falso que el modelo del marco legislativo, cuyo eje es la ley de “justicia y paz”, sea un modelo de justicia transicional. Para que exista justicia transicional tiene que haber transición, es decir, una transformación política que implique que quienes han empuñado las armas contribuyan decididamente a la paz, la democracia y la reconciliación. La ley 975/05 y sus decretos complementarios no buscan esclarecer la responsabilidad del Es-

tado en el fenómeno paramilitar, no combaten a los aliados históricos del paramilitarismo, ni a los autores intelectuales de sus masacres, asesinatos selectivos y desapariciones forzadas. Estos instrumentos legales no poseen mecanismos ni procedimientos adecuados para alterar la base económica ni para afectar el aparato coercitivo de las redes mafiosas. Por el contrario, algunas de sus disposiciones refuerzan la posibilidad de que el control territorial paramilitar se perpetúe bajo la forma de programas de reinserción rural o de “reparación comunitaria”. Con tales procedimientos no sólo se desconocen los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación integral. También se desfigura gravemente el contenido de esos derechos y se los convierte en parte de un gran simulacro: la gigantesca operación de lavado de activos y de legalización de un poder criminal, se presenta como un paso firme hacia la reconciliación nacional.

En tercer lugar, rechazamos la forma en que el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez trata a las víctimas. Con el diseño de la ley 975/05, el Gobierno ha logrado el desconocimiento legal de las personas y grupos afectados por acciones de terrorismo de origen estatal. Pero, además, ha buscado a toda costa manipular a las víctimas y sus asociaciones para revestir de legitimidad social este proceso. Cuando esta manipulación no se consigue, el Gobierno auspicia o permite la

persecución. En el último año, 15 integrantes de asociaciones pertenecientes al Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado han sido asesinados o desaparecidos forzosamente. Las organizaciones que lideramos esta coalición hemos sido amenazadas por grupos que aparentan ser reductos no desmovilizados, pero que son las mismas viejas estructuras paramilitares con nombres como Frente Social Común por la Paz, o Autodefensas Campesinas Nueva Generación. La verdadera posición del Gobierno con relación a las víctimas se evidencia, por ejemplo, en la ofensiva cuña radial que la campaña “Uribe, Presidente” ha hecho sobre la Unión Patriótica. En ella se presenta a los miembros y sobrevivientes de este movimiento como facinerosos que merecían ser extermina-

**L** a ley 975/05 y sus decretos complementarios no buscan esclarecer la responsabilidad del Estado en el fenómeno paramilitar, no combaten a los aliados históricos del paramilitarismo, ni a los autores intelectuales de sus masacres.



dos. Nos preguntamos: ¿Qué se puede esperar de un gobierno que para conseguir la reelección presidencial ultraja a las víctimas sin importarle el daño moral que causa el agravio a la dignidad humana? ¿Qué se puede esperar de un gobierno que para ganar votos no vacila en incitar a la violencia contra quienes ya han sufrido un genocidio?

Finalmente, no reconocemos a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación como una instancia idónea que merezca nuestra confianza, puesto que se trata de un organismo oficial, cuyos miembros han sido elegidos por un gobierno que, como lo señalamos anteriormente, persigue e intenta manipular a las víctimas. Creemos que la Comisión carece de autonomía política y, dentro del sistema creado por la ley de “justicia y paz”, intenta retocar o embellecer un proceso que, repetimos, no tiene una sustancia real de superación de la impunidad y de los crímenes contra la humanidad que se han cometido, y que tienden a incrementarse en Colombia. No aceptamos que se quiera usufructuar la indefensión de quienes han padecido la violencia y la denegación de justicia para proponerles indemnizaciones caritativas que rebajan su dignidad. Tampoco aceptamos que se quiera dividir a las organizaciones de víctimas a través de mecanismos de cooptación para que adopten los lineamientos gubernamentales.

Por todo ello, pensamos que es erróneo querer mostrar a la Comisión de Reparación como parte de la tradición de comisiones de esclarecimiento y reparación que han existido en otros países. A nuestro criterio, el proceso que se lleva a cabo actualmente en Colombia quedará registrado en la experiencia interna-

cional como la demostración de que sin una verdadera transformación política y social, la justicia puede ser monstruosamente desfigurada.

Dado que tenemos ya experiencias negativas en las que la Comisión de Reparación ha querido presentar públicamente la asistencia a sus eventos como gesto de apoyo a la gestión que realiza por parte de organizaciones pertenecientes a nuestro movimiento, preferimos no hacer presencia en el seminario. No rehuimos el debate público. De hecho hemos polemizado, en más de una ocasión, ante los medios de comunicación y en eventos académicos, con miembros de la Comisión, a quienes respetamos individualmente. Siempre estaremos dispuestos a participar en la controversia social con nuestras propuestas. Pero nos rehusamos a ser utilizados para refrendar la impunidad que actualmente se promueve. La función de las víctimas en una sociedad que ha sufrido los estragos de la violencia no es transigir con la simulación de justicia. Su papel es convertirse en un referente ético de lo que debe ser la verdad, la justicia y la reparación integral para alcanzar la paz y la democracia.

*Cordialmente,*

*Iván Cepeda Castro*

*Fundación “Manuel Cepeda Vargas”*

*Gloria Gómez*

*Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, Asfades*

*Organizaciones pertenecientes al Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado*

FOTO: ARCHIVO C.N.A.I



# Un ladrillo cuenta para construir la paz...

IVÁN TORRES

FUNDACIÓN CULTURAL -RAYUELA-

*“Los muertos se fueron convirtiendo en desechos que seres distraídos arrojan al olvido bajo el triste rótulo de N.N.*

*El asesinato es un arma política común y también un siniestro instrumento de control social.*

*Pero tal vez, lo que permite que la venganza recurra al crimen para dirimir los conflictos es esa idea de que los seres humanos se borran con la muerte”*

*William Ospina.*

A LOS HOMBRES Y LAS MUJERES JÓVENES ASESINADOS EN ALTOS DE CAZUCÁ Y CIUDAD BOLÍVAR.

Hace ya tres años que, gracias al apoyo de Save the Children Canadá, pudimos entrar en contacto con las y los pobladores de Altos de Cazucá. Han sido tres años arduos. Tiempo de encuentros y desencuentros, tiempos de búsquedas, de preguntas que aún esperan respuesta, tiempos de bregas, de cafés compartidos en medio del frío mañanero, tiempos de conversaciones intensas, de abrazos fraternos, de miradas cómplices y de lágrimas, tiempos para compartir y celebrar la vida y también tiempos en los que nos ha sido dado convivir con la muerte.

Son muchos los derechos que aún están sin garantía en Altos de Cazucá. Son muchas las deudas que el Estado, el gobierno local y la sociedad (nacional e internacional) mantenemos con sus pobladores y pobladoras; baste decir que a pesar del esfuerzo tesonero de sus gentes para mejorar sus condiciones de vida, la zona cuenta con una prestación deficitaria en materia de servicios públicos (no existe red de alcantarillado y la mayoría de las viviendas reciben agua potable durante 3 horas al día), cerca de 7.000 niños, niñas y jóvenes se encuentran por fuera del sistema educativo y anualmente unos 80 hombres y mujeres jóvenes mueren asesinados a manos de actores que buscan imponer su proyecto cultural de una manera violenta.

Son muchas las vidas que han sido segadas en los cerros sobre los que se extienden los barrios que conforman los Altos de Cazucá y la Localidad de Ciudad Bolívar, vidas que han sido invisibilizadas valiéndose de la bruma cómplice de la impunidad, vidas que han sido negadas sirviéndose de la intimidación y del miedo, vidas que han sido condenadas al olvido jugando a la manipulación y al silencio impuesto; sin embargo, ¿cómo olvidar el desconsuelo con el que se vistieron las gentes del sector la mañana del 19 de febrero de 2001, luego de enterarse de la fatídica muerte de los jóvenes Adonai Vargas Ardila, Leonardo Rodríguez, José Yesid Alfonso, Dalavier Cubillos, Jhon Alexander Cepeda, Jhon Fredy Sánchez y Edwin Rusinque?, ¿cómo olvidar el dolor que se apoderó de los y las habitantes del barrio Villa Sandra luego de conocerse la muerte violenta de los hermanos José Edison y Waldo Galindo Pinilla integrantes de la Red de Jóvenes Unidos por la Paz?, ¿cómo olvidar el llanto profundo y solitario del papá del joven Jaime Pardo Hernández, asesinado el 12 de Febrero de 2004 en el barrio La Nueva Unión?, ¿cómo olvidar la rabia que embargó a las y los habitantes del barrio Julio Rincón el 19 de ene-

ro de 2005 luego de conocerse la muerte de Víctor Eduardo Toro uno de sus hijos más queridos? ¿Cómo olvidar tanto y tanto dolor? ¿Cómo reaccionar ante este desangre absurdo?

**C**erca de 7.000 niños, niñas y jóvenes se encuentran por fuera del sistema educativo y anualmente unos 80 hombres y mujeres jóvenes mueren asesinados.



FOTO: FUNDACIÓN CULTURAL RAYUELA

Con estas preguntas en la cabeza, en la piel y en el corazón, nos dimos a la tarea de emprender eso que William Ospina llamó “una gran expedición por la memoria” y nos propusimos dar vida a un ejercicio colectivo de resistencia civil contra el olvido; por ello, aprovechando la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, de la compañía de un buen número de organizaciones dedicadas a la promoción de los derechos humanos, y de la intervención de las y los jóvenes que participan de la experiencia de Teatro Efímero, el 10 de diciembre de 2005 instalamos un cementerio simbólico en la Plaza de Bolívar, frente al Congreso de la República; dicho cementerio, estuvo compuesto por 600 “tumbas” de 600 hombres y mujeres jóvenes asesinados durante los últimos cinco años en diversas “jornadas de limpieza” en Cazucá y en Ciudad Bolívar, 600 “tumbas” en las que podía leerse claramente la inscripción N.N., o el nombre de una joven o de un joven asesinado, y la fecha en que dicho joven había resultado muerto, y el lugar en el que había ocurrido tal hecho, 600 “tumbas” que durante 33 días se constituyeron en una voz contundente y atronadora que logró dialogar vitalmente con miles de pobladores y pobladoras del Distrito Capital.

Este ejercicio, resultó ser una lección apabullante. La gente se acercaba espontáneamente, hacía lento el andar, se daba la bendición con la mano y mientras deambulaba entre los calle-

jones de la “instalación” se tomaba la cabeza con las manos, o dejaba salir una lágrima, o rezaba una plegaria por la paz del país, o colocaba un escapulario en alguna de aquellas “tumbas”, o descubría allí a algún familiar o conocido, o juntaba datos y escribía el nombre verdadero frente a alguno de aquellos N.N. Fueron 33 días intensos. Días en los que la gente llegó a la Plaza de Bolívar con un ramo de flores, con una corona en la que se leía la inscripción “a los jóvenes de Ciudad Bolívar y altos de Cazucá” o “a las víctimas de la violencia en Colombia”, días en que muchos y muchas llegaron con una vela encendida, con un mensaje escrito, con el corazón en la mano, y con el alma dispuesta para ayudar a esclarecer qué era lo que había pasado con aquellas vidas.

Durante estos 33 días, quienes llegaron a la Plaza de Bolívar de manera espontánea, preguntaban si aquél cementerio estaba allí por los muertos de la violencia en Colombia, o por los muertos del 9 de abril, o por los muertos de la toma del Palacio de Justicia en 1985, o por los soldados y policías muertos, o por los muertos que había dejado la guerra, o por los secuestrados, o por los desplazados, o por los desaparecidos. Nadie podía creer que fueran tantos los hombres y las mujeres asesinados en los barrios periféricos de la ciudad.

Esta situación nos movió a intentar una acción insólita: propusimos a las y los asistentes que “adoptaran” uno de aquellos ladrillos y que el 10 de cada mes, en un acto de solidaridad y de resistencia, los trajéramos de nuevo a la Plaza de Bolívar, y así lo hicimos. Poco a poco, la instalación ha empezado a ser apropiada por las familias de las y los jóvenes y por todos aquellos y aquellas que han querido que sus parientes, sus amigos y amigas, sus conocidos, o quienes sencillamente ocupan un lugar en sus afectos, puedan tener un lugar en ella. Gracias a ello, el 10 de febrero, cerca de 100 personas volvimos a encontrarnos a las 12:30 del día, instalamos el cementerio frente al Congreso de la República y estuvimos allí durante una hora. Al siguiente mes volvimos a juntarnos, y al siguiente, y el 10 de cada mes volveremos allí con nuestro grito mudo.

Una hora cada mes. Este es el tiempo que hemos dedicado para empezar a encontrarnos. Una hora cada mes hemos asumido el reto de despertar a nuestros muertos para encontrarnos con ellos. Una hora cada mes ellos y ellas han empezado a emerger, a romper el anonimato, a dejar de ser N.N., a recuperar su rostro y su palabra. Una hora cada mes, ellos y ellas dejan de ser un dato estadístico y miran con nosotros hacia el Congreso de la República y hacia el conjunto de las instituciones que engalanan nuestro sistema democrático para exigir justicia. Una hora cada mes, ellos y ellas vuelven a reunirse con sus familias y acompañan nuestro acto simbólico

de resistencia a la desmemoria, la manipulación, el mutismo de la justicia y la presencia abrumadora de la muerte.

Somos conscientes que este acto simbólico solo ganará consistencia en la medida en que logre concitar el interés de muchos y muchas; por ello, queremos invitar a todos y a todas, los de aquí y los de más allá, los grandes y los chicos, los jóvenes y los adultos, las mujeres y los hombres, los blancos, los afros, los indígenas y los campesinos, los académicos y los periodistas, las y los estudiantes, los grupos religiosos, a todos aquellos y aquellas que quieran conjugar su esfuerzo con el de otros y otras, aquellos y aquellas que quieran sumar su voz y ayudar a configurar una voz colectiva a favor de la verdad, la solución dialogada del conflicto armado interno y la construcción conjunta de un modelo de justicia que evite la impunidad, promueva la restitución de la dignidad de las víctimas y que promoviendo su reparación integral, promueva el perdón verdadero y la convivencia civilizada.

Si decides acompañarnos, nuestra próxima cita es el sábado 10 de junio, a las 12:30 del día, frente al Congreso de la República. Hay que llevar velas, flores de colores y ganas de ayudar a desandar el camino de la desmemoria, el olvido y el silenciamiento.

*¡Contamos contigo!*

*P/D. Si quieres recoger tu ladrillo o deseas que te lo hagamos llegar, por favor comunícate con nosotros a los Tels. 6089939, 2850655, o al mail: [funrayuela@yahoo.com](mailto:funrayuela@yahoo.com)*

FOTO: FUNDACIÓN CULTURAL RAYUELA



## JAIME ENRIQUE GÓMEZ VELÁZQUEZ

Jaime Enrique Gómez Velázquez salió a trotar una mañana de marzo, desapareció, su familia y amigos lo buscaron de manera incesante. Piedad Córdoba reclamó por su vida, el presidente Álvaro Uribe ordenó a los organismos de seguridad su búsqueda.

Jaime apareció muerto en abril, cuatro semanas después de su desaparición, en medio de unas extrañas circunstancias. Su familia, amigos y copartidarios afirman que fue asesinado.

Arcanos publica apartes del discurso de su hija Diana Gómez en el entierro de Jaime, su padre.

**Sábado, 29 de Abril de 2006**

## A Jaime, mi Padre De Diana, su niña

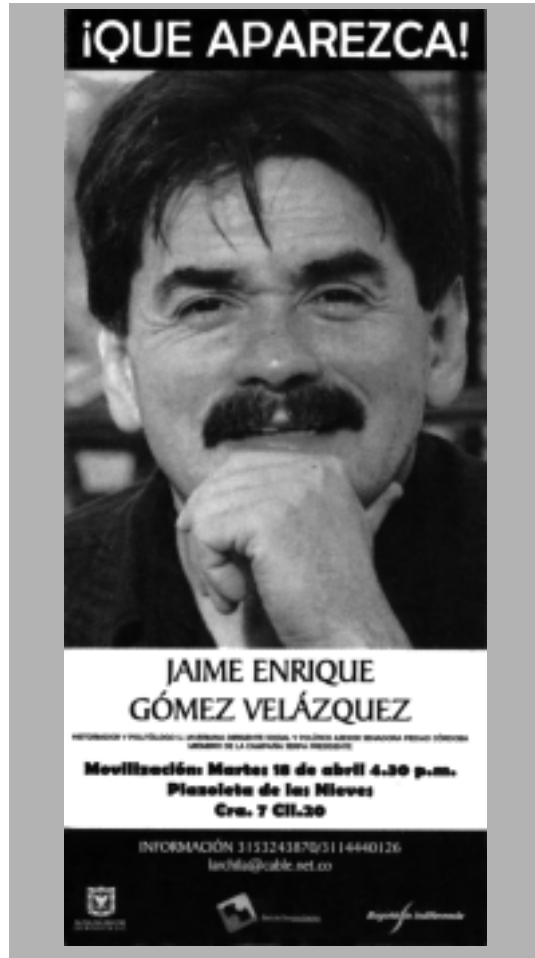
*Hubiese querido verte de pie, caminando, darte un abrazo, verte reír y escucharnos. Tener paciencia para saber de tu propia boca y desde tu dolor lo que pasó. Contarte todo lo que hicimos por lograr que te liberaran, que recibimos muchos correos, cartas, solidaridad, que mucha gente caminó y gritó a nuestro lado por tu libertad, por el respeto de tu vida y el de disentir.*

*Muy rápido cuando supe que te habían llevado pensé que no aguantabas mucho, que primero ponías tu dignidad y acelerabas lo que tuviera que venir. Sin embargo me dejé, nos dejamos atrapar por la esperanza. Creí, creímos, que era posible que estuvieras vivo. Y sí, estabas y seguirás vivo, es tu fuerza, eres tú, son tus convicciones, tus ideas, las que nos movieron a caminar, a exigir, a hablar, a quitarnos la parca de encima aunque fatalmente en este momento histórico muchos se empeñen en que sea nuestro presente y nuestro futuro.*

*No te pude ver de pie, tampoco tuve un cuerpo yerto que abrazar, entonces me tuve, nos tuvimos que enfrentar a la realidad, sólo trozos de ti, sólo huesos pude ver. Huesos, tristes huesos, desarticulados como está el país. Me detengo y pienso, sí, sólo huesos, pero tus huesos. Hicimos y deshicimos hasta que logramos que tu historia no fuera la misma de muchos desaparecidos. Tuvimos tus restos. Al menos eso. Y rápido. Este acto, como muchos actos, es un*

*rito de paso, una puesta en escena que como todo lo tuyo lo reinventamos. Al estar en construcción puede tener muchos desenlaces, como nos gusta lo colectivo, lo que pase de hoy en adelante puede ser resultado de un libreto construido entre todas y todos....*

*Jaime, mi padre, nuestro padre, el esposo, el hijo, el hermano, el tío, el primo, el amigo, el ciudadano era/ es el comprometido con la democracia. Jaime, el que creció con algunas privaciones y ganas que brotaban desde sus entrañas por ayudar a la gente fue el hombre coherente que se dio la vida que quiso darse. Es el bacán. Es el padre que es amigo, es el amigo que es solidario, es el hombre solidario que es comprometido. El sindicalista, el concejal, el activista social, el político. El que ensayó opciones y quizás por eso nunca dogmático ni sectario. El que amó a más no poder.... Jaime fue asesinado, pero no se llevan con su cuerpo su legado, un humanista más sigue vivo en las ideas que aunque no se quiera siempre están vivas. Te quiero Papi. Gracias por todo lo que me has dado....*



## Un reconocimiento al amigo y compañero

*Luis Fernando Maldonado Guerrero*

*Nacido en San José de Cúcuta el dos de noviembre de 1.949, muere el dos de noviembre de 2005 en Bogotá, D.C. a sus 56 años.*

*Fue un hombre comprometido con la defensa, la promoción y difusión de los derechos humanos en Colombia, para lo cual escribió artículos, libros, cartillas y dedicó mucho tiempo a la formación y capacitación de líderes comunitarios y funcionarios de instituciones públicas y privadas.*

*Profesor universitario en varias instituciones, trabajo que lo gratificaba totalmente y que disfrutó hasta el último momento.*

*Apasionado por el conocimiento y la vida.*

*Con carácter vehemente y elocuente en la manera de expresar sus convicciones y conocimientos. Con una actitud ante la vida optimista y siempre con el ánimo de encontrar soluciones y alternativas.*

*Entre sus gustos y pasiones: cocinar, leer, escribir y todo lo que implica el ambiente bohemio.*

*Sus sueños no alcanzados: ser el mejor basquetbolista de la NBA y ser un gran tenor.*

*Reseña escrita por Paula Maldonado, hija de Luis Fernando.*

